



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 34	6
(Martes, 11 de Marzo de 2025).....	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
Contestaron a lista los Honorables Representantes:	6
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
Contestaron a lista los Honorables Representantes:	7
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DÍA	8
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.....	18
PRESIDENTE	19
Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.....	19
PRESIDENTE	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTE	19
SECRETARIA	19
Proposición	19
PRESIDENTE	19
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
Proposición	20
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	21
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	23

PRESIDENTA	23
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca	23
PRESIDENTA	23
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca	23
PRESIDENTA	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	24
PRESIDENTA	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	25
PRESIDENTA	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	25
PRESIDENTA	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	25
PRESIDENTA	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	26
PRESIDENTA	26
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelén Castillo Torres	26
PRESIDENTA	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTA	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTA	30
SECRETARIA	30
Proposición	31
Proposición	31
Proposición	31
Proposición	32
Proposición	33
Proposición	33
Proposición	34
Proposición	34
Proposición	34
Proposición	34

PRESIDENTA	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	35
PRESIDENTA	35
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	35
PRESIDENTA	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	37
SECRETARIA	37
PRESIDENTA	37
SECRETARIA	38
PRESIDENTA	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTA	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTA	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTA	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTA	40
SECRETARIA	40
Proposición	40
PRESIDENTA	40
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	40
PRESIDENTA	45
SECRETARIA	45
Proposición	45
PRESIDENTA	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	45
PRESIDENTA	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	46
PRESIDENTA	47
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	47
PRESIDENTA	49
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca	49
PRESIDENTA	49
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.....	50

PRESIDENTA	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres	50
PRESIDENTA	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	51
PRESIDENTA	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	53
PRESIDENTA	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	54
PRESIDENTA	55
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	55
PRESIDENTA	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	56
PRESIDENTA	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	56
PRESIDENTA	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	57
PRESIDENTA	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	58
PRESIDENTA	58
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	59
PRESIDENTA	61
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	61
PRESIDENTA	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	62
PRESIDENTA	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTA	63
SECRETARIA	64
PRESIDENTA	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTA	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTA	65
SECRETARIA	65
PRESIDENTA	65

SECRETARIA	65
PRESIDENTA	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTA	70
SECRETARIA	71
PRESIDENTA	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTA	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTA	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTA	71
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	71
PRESIDENTA	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTA	75
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto	75
PRESIDENTA	76
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Beatriz Lorena Ríos Cuellar	76
PRESIDENTA	77
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	77
PRESIDENTA	78
SECRETARIA	78



COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 34 **(Martes, 11 de Marzo de 2025)** **LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día Martes 11 de marzo de 2025, siendo las 10:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Por favor señora Secretaria llamar a lista.

SECRETARIA: Sí señor Presidente y Honorables Representantes, siendo las 10:15 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

Sin Excusa Adjunta la Honorable Representante:

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

Señor Presidente y Honorables Representantes, la Secretaría le informa que aún no se ha conformado Quórum ni Deliberatorio, ni Decisorio. Así que Presidente, usted considerará.



PRESIDENTE: Vamos a hacer un receso de cinco minutos, en cinco minutos volvemos a llamar a lista, si no levantamos la Comisión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, siendo las 10:20 de la mañana, usted ha decretado un receso de cinco minutos.

PRESIDENTE: Doctora Delcy, será que tratamos de modificar el Orden del Día, para que el suyo pase de primero, mientras llega Carlos Felipe ¿O qué? Bueno, apenas tengamos Quórum hacemos el cambio.

Señora Secretaria volvamos a llamar a lista, por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Transcurrido el receso, siendo las 10:31 de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

Sin Excusa Adjunta la Honorable Representante:

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:



ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO TORRES MARELEN
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado Quórum Deliberatorio, ya nos faltan muy pocos para el Decisorio, así que usted puede abrir sesión y Ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE: Se abre la sesión, por favor leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DÍA

**Martes once (11) de marzo de 2025
10:00 A.M.**



I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley, audiencias públicas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Dolcey Oscar Torres Romero, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Santiago Osorio Marín, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Gilma Díaz Arias, Ana Paola García Soto y Oscar Hernán Sánchez León

Ponentes: HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1252/2024

2. Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”,

Autores: HH.RR. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Esteban Quintero, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín y Soledad Tamayo Tamayo

Ponente: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Texto Aprobado en Plenaria del Senado de la República: Gaceta 1632 de 2024.

Ponencia primer debate Gaceta: 2082/2024

3. Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y la H.S. Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 1062/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1251/2024

4. Proyecto de Ley No. 110 de 2024 Cámara “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo, Teresa de Jesús Enríquez, Hernando Guida Ponce, Víctor Manuel Salcedo, Camilo Esteban Ávila, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo, Saray Elena Robayo, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro, Álvaro Mauricio Londoño, Milene Jarava Díaz, Julián David López Tenorio, Los HH.SS. Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos, John Moisés Besaile, José Alfredo Gnecco, Julio Elías Chagui y Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Ana Paola García Soto

Proyecto publicado, Gaceta: 1149/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1736/2024

5. Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”

Autores: HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero, Los Honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Omar De Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

Ponente: H.R. Gabriel Becerra Yáñez

Proyecto publicado, Gaceta: 1205/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1567/2024

6. Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.”

Autores: HHRR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Duvalier Sánchez Arango

Proyecto publicado, Gaceta: 1043/2024

Recibido en Comisión. Agosto 06 de 2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1220/2024

7. Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1525/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2089/2024

8. Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz y Ruth Amelia Caycedo Rosero

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto publicado, Gaceta: 1181/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1342/2024

9. Proyecto de Ley No. 410 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas”

Autor: H.R. Alirio Uribe Muñoz

Ponente: H.R. Alirio Uribe Muñoz

Proyecto publicado, Gaceta: 1867/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2087/2024

10. Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”

Autores: HRRR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Hugo Alfonso Archila, Luis Carlos Ochoa, Hugo Danilo Lozano, Dolcey Oscar Torres, Ana Paola García Soto, Jorge Eliécer Tamayo, Héctor David Chaparro Chaparro y Oscar Hernán Sánchez León

Ponentes: HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Alirio Uribe Muñoz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1787/2024

Adhesión a la ponencia del H.R. Orlando Castillo Advíncula

Adhesión a la ponencia del H.R. Julio César Triana

Adhesión a la ponencia del H.R. José Jaime Uscátegui

11. Proyecto de Ley No. 217 de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado “Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”

Autores: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas y el H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, Gaceta: /2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1426/2024

12. Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.RR. Irma Luz Herrera Rodríguez, Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón

Ponentes: HH.RR. Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Pedro José Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza

Sandoval, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1136/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1482/2024

13. Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juan Manuel Cortés Dueñas, El H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Karen Astrith Manrique Olarte, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 1152/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1481/2024

Adhesión a la ponencia de la H.R. Karen Astrith Manrique

14. Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”

Autor: HR. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1548/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1651/2024

15. Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Andrés Cancimance, Astrid Sánchez Montes, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza, María Del Mar Pizarro García, Catherine Juvinao Clavijo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez, Juan Carlos Lozada Vargas, Piedad Correal Rubiano, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gabriel Becerra Yáñez, James Hermenegildo Mosquera, Mary Anne Andrea, Jhoany Carlos Alberto, Norman David Bañol, Alirio Uribe Muñoz, Leyla Marleny Rincón, Haiver Rincón Gutiérrez, Alexander Guarín Silva, Diego Patiño, Luvi Katherine Miranda, Alfredo Mondragón Garzón, Olga

Beatriz González, Olga Lucia Velásquez, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Julio César Triana, Jorge Alejandro Ocampo, Los HH. SS. Clara Eugenia López, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta, Catalina del Socorro Pérez, Yuly Esmeralda Hernández, Inti Raúl Asprilla.

Ponente: H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Proyecto publicado, Gaceta: 1798/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1970/2024

16. Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”

Autores: HHRR. Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1208/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1343/2024

17. Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Libardo Cruz Casado, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabarain De Arce, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón,

Ponentes: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Juan Carlos Wills Ospina - C, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1850/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2236/2024

Adhesión a la ponencia primer debate H.R. Oscar Campo

18. Proyecto de Ley No. 360 de 2024 Cámara – No. 225 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”

Autor: HR. Jonathan Ferney Pulido Hernández

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1601/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1948/2024

Enmienda a la Ponencia primer debate Gaceta: 164/2025

19. Proyecto de Ley No. 213 de 2024 Cámara – No. 082 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes”

Autores: HHRR. Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, Gaceta: /2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2016/2024

20. Proyecto de Ley No. 321 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones. (Ley Olimpia Colombia)”

Autores: HHRR. Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabarain De Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Oscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexander Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas, Los Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal, Karina Espinosa Oliver

Ponente: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Proyecto publicado, Gaceta: 1914/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2165/2024

21. Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata

Ponente: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Proyecto publicado, Gaceta: 1849/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2166/2024

22. Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez”. (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales)

Autores: HHRR. Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Octavio Cardona León, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Luvi Katherine Miranda, Wilmer Yair Castellanos, Julia Miranda Londoño, Oscar Hernán Sánchez León

Ponente: H.R. Piedad Correal Rubiano

Proyecto publicado, Gaceta: 2038/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 111/2025

23 Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones.”,

Autores: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria,

Ponente: H.R. Pedro José Suárez Vacca

Proyecto publicado, Gaceta: 1870/2024

Recibido en Comisión. Noviembre 21 de 2024

Ponencia primer debate Gaceta:2186/2024

III

Anuncio de Proyectos



(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, hay una modificación propuesta y el doctor Cadavid esta pidiendo la palabra para una Constancia. Continuamos con Quórum Deliberatorio, solo nos faltan dos Honorables Representantes para la conformación del Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Vamos a conceder constancias hasta tener el Quórum, inicialmente a los colegas que llegaron a tiempo. Entonces, tiene la palabra el doctor Cadavid por tres minutos, se prepara la doctora Piedad Correal por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Muchas gracias Presidente. Mire, yo quiero dejar una Constancia en esta Comisión, sobre lo que sucedió en las horas recientes, el país bien conoce la negativa del Gobierno Nacional a adelantar los giros necesarios para toda suerte de proyectos en las regiones de Colombia y por supuesto que mi departamento de Antioquia, ha sido tal vez el más afectado, lo que ha tenido que ver con el Tren de la 80, lo que ha tenido que ver con las obras del Túnel del Toyo, obras que le correspondían a la Nación y que en gran parte han tenido que ser asumidas por el Distrito de Medellín y por el Departamento de Antioquia.

Pero quiero dejar aquí una alerta importante, en las últimas horas un Juez de la República en la ciudad de Bogotá, declaró el embargo de las cuentas de la Nación, toda vez que el Gobierno Nacional no le ha girado lo correspondiente a Empresas Públicas de Medellín, para poder subsidiar las tarifas estrato 1, 2 y 3, en donde tenemos los usuarios o la correspondencia, que no es solamente Antioquia, como para que el Gobierno Nacional se desmonte de ese mito. El Grupo EPM, tiene también la responsabilidad de la energía en Santander, en Caldas y en muchas otras zonas de Colombia.

¿Qué ha tenido que hacer entonces la administración de EPM? Demandar a la Nación en un Título Ejecutivo y por supuesto que han procedido a declarar el

embargo de esas cuentas, hasta tanto no se hagan los giros. Ojo con la amenaza del Gobierno Nacional y del Presidente de la República, que cuando fue enterado de esta decisión judicial, le ha dado así al mejor estilo de Chávez, la instrucción a sus funcionarios, que tomen las decisiones que correspondan sobre EPM, ¿Qué está haciendo? ¿Nos está amenazando con la intervención? ¿Va a intervenir a Empresas Públicas de Medellín sin razón alguna? ¿Va a seguir interviniendo entidades como lo hizo con las Cajas de Compensación Familiar, con las EPS que las tiene pero que antes, va a intervenir y va a amenazar a Empresas Públicas de Medellín?

Si hoy Colombia no tuvo un apagón, fue en virtud de la entrada en operación de Hidroituango, que no se olvide el Presidente de la República, pero es que además no conoce los temas, lo han invitado a Antioquia las veces que sea, a que conozca Hidroituango y no ha ido, no la encuentra, no la conoce. Pero ojo con esta alerta, porque al mejor estilo revanchista, a lo Chávez, dando órdenes en televisión: le pido a los funcionarios dijo, que tomen las medidas sobre Empresas Públicas de Medellín ¿Cuáles medidas? Si lo que se le está reclamando es que gire los recursos que le corresponden a la Nación obligatoriamente, no a voluntad, para subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de los usuarios del grupo EPM, que no es solamente Medellín y Antioquia, ya que sabemos que tiene toda esa animadversión contra nuestra región, pues señor, también el Grupo EPM tiene jurisdicción en el Sistema Energético en otros departamentos como Caldas, como el Eje Cafetero y por supuesto el fracaso de Afinia.

Así que Presidente, gracias y alerta con esas medidas retaliatorias por parte del Presidente de la República, que al mejor estilo de sus émulos de Venezuela, va dando órdenes contra el Grupo EPM y en este caso Empresas Pública de Medellín. Mil gracias.

PRESIDENTE: Gracias Colega. Tiene la palabra Piedad Correal y votaremos el Orden del Día. Doctora Piedad, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Mi Constancia es a propósito de la aprobación de la Reforma a la Salud, quiero dejar la Constancia del estudio tan preocupante que ha hecho público ANIF y donde lo ha titulado precisamente “Apagón Financiero en el Sector Salud”. Preocupante porque esto está colocando en riesgo miles, miles y cientos de pacientes del país. En este estudio, se habla de la desfinanciación a la fecha de 19.8 billones de pesos acumulados de los últimos tres años y que en solo 2024, lo que hemos venido denunciando desde esta curul, el déficit es de 9.9 billones de pesos y que obviamente esto ha afectado lo que hemos venido reclamando desde como lo dije mi curul y por eso voté negativo la salud, en el sentido.

PRESIDENTE: Les pedimos silencio por favor a las personas que están en el recinto.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

En el sentido de la desfinanciación total que tiene la UPC y que solamente el Ministerio lo que hizo fue, citar la famosa Mesa que creó la Corte Constitucional, pero diría que a regañadientes, por las múltiples solicitudes que hicimos varios Representantes en la Plenaria durante el debate, pero que a la fecha no sabemos cuáles van a ser los resultados de los estudios de esta Mesa sobre la UPC.

Igualmente queridos colegas, impacta lo que ha establecido ANIF, que en el 2024 las tutelas radicadas y falladas, por la vulneración al derecho fundamental de la salud, tuvo un incremento del 27%, lo que alcanzaron colegas novecientos tres mil tutelas en el solo año 2024, pueden imaginarse lo que esto tiene colapsado el poder judicial, gravísimo colegas, que nuestro Jueces tengan que fallar estas tutelas alrededor novecientos tres mil, dejando de lado lo que les corresponde en sus trámites civiles, penales, administrativos y de otras áreas que tienen que fallar, colapso total del Poder Judicial.

Igualmente, se establece en el estudio de ANIF, que a través de los organismos de control que tienen que ver con la recepción de quejas, se ha registrado un aumento del 55% de quejas en la salud. Este es el panorama delicado por lo que atraviesa salud actualmente en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Infórmenos por favor señora Secretaria, si tenemos Quórum para votar el Orden del Día y yo voy a solicitarle una modificación. Infórmenos por favor si ya tenemos Quórum Decisorio.

SECRETARIA: Sí Presidente, ya hay Quórum Decisorio y hay una modificación del Orden del Día presentada por la doctora Piedad Correal.

PRESIDENTE: Doctora Piedad, ah no, aquí está la Proposición, por favor leer la modificación al Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente:

Proposición: Solicito respetuosamente se modifique el Orden del Día establecido para la sesión del 11 de marzo de 2025, de tal Manera que, el Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez” (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales) fijado en el 22 punto, pase al 4° punto del Orden del Día. Esa es la solicitud que hace la Representante Piedad Correal.

PRESIDENTE: De la misma manera señora Secretaria, yo quisiera que el punto número 15, pasara a ser el punto 6°, por favor.

SECRETARIA: Sí presidente, entonces son dos modificaciones, que el 22 pase al punto 4 y el 15 pase al punto 6. Puede poner en consideración el Orden del Día con esas dos modificaciones.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban colegas el Orden del Día con las modificaciones?

SECRETARIA: Sí lo APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Continuemos con el Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente. Segundo punto: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los Proyectos de Ley, Audiencias Públicas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Dolcey Oscar Torres Romero, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Santiago Osorio Marín, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Gilma Díaz Arias, Ana Paola García Soto y Oscar Hernán Sánchez León

Ponentes: HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024

Ponencia Primer Debate Gaceta: 1252/2024

Ha sido leído el primer punto de Proyectos de discusión Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria. Empecemos con el Primer Debate entonces del Orden del Día. Por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidente:

Proposición: En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los Proyectos de Ley,

Audiencias Públicas y se dictan otras disposiciones” conforme al texto propuesto. Esta suscrita la Ponencia por los Honorables Ponentes doctor Carlos Felipe Quintero - Coordinador, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Giovanni Sarmiento, Julio César Triana, Duvalier Sánchez, James Mosquera, Hernán Darío Cadavid, Marelén Castillo y Luis Alberto Albán.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: En consideración la Proposición. Tiene la palabra el señor Ponente por cuatro minutos, le pedimos silencio a los asistentes, para que tratemos de sacar varios Proyectos de Ley adelante. Doctor Carlos Felipe, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Gracias Presidente, a todos los colegas que estuvimos trabajando este Proyecto de Ley. Un Proyecto de Ley donde los Ponentes hicimos un trabajo muy importante para materializar esta Ponencia y que por supuesto, busca y que tiene como un objetivo, agilizar, ser mucho más expedito el tema de las Audiencias Públicas. La Ley 5ª por supuesto con toda la Ley Orgánica de Funcionamiento del Congreso de la República, sigue teniendo algo, o unos errores, o unos vacíos que hay que mejorar y por eso, consideramos que modificando la Ley 5ª, en especial los Artículos que tienen que ver con las Audiencias Públicas para hacer mucho más ágil este funcionamiento de estas Audiencias.

Por eso, en la Ponencia y como objetivo de este Proyecto, buscamos primero que la comunidad tenga mucha más participación Pedro, en las Audiencias Públicas, observamos que es muy difícil para las comunidades tener un procedimiento claro en la participación del trámite legislativo, por eso Juan Sebastián, Presidente, buscamos primero que haya unas reglas claras en la participación de la comunidad y de los ciudadanos en los Proyectos de Ley.

Por otro lado, establecemos también los mecanismos y los procedimientos tienen que estar establecidos, miren ustedes se acuerdan todos estos, a veces con ganas de dificultar el procedimiento legislativo, Audiencias Públicas que buscan no agilizar el trámite, sino por el contrario de obstaculizar el trámite legislativo haciendo que sea mucho más engorroso y menos expedito este trámite. Por eso queda claro en esta Ponencia, en este Proyecto que lo que se busca, es tener unas reglas claras del juego respecto a las Audiencias Públicas, no pueden estar suspendiendo los trámites de los Proyectos a Audiencias Públicas extemporáneas, sino que se le da un trámite de hasta quince días después de presentada la Ponencia, para que se puedan establecer o puedan agendarse estas Audiencias Públicas.

Esto también trae como consecuencia, que también es urgente eliminar las barreras que hay por parte de los ciudadanos de acceder a estas Audiencias. Nosotros

tenemos claro, que todo ciudadano debe de conocer Pedro, los trámites que quieran realizar o que quieran preguntar, hacer observaciones a través de estas Audiencias, observamos que es muy difícil ahora para los ciudadanos establecer todos estos mecanismos, este es un Proyecto de Ley que fue también concertado con los diferentes sectores políticos, que hemos estado con atención de resolver las Proposiciones, fueron avaladas en su totalidad la mayoría de Proposiciones, otras dejadas como Constancia y hemos avanzado en la Ponencia de este Proyecto de Ley, que sea de manera unánime y que por supuesto, busque agilizar el trámite de las Audiencias Públicas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted colega. Continúa la discusión, tiene la palabra el colega Álvaro Rueda, por dos minutos. Se prepara doctor Pedro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias Presidente. Mucho se ha criticado al Congreso de la República por su poca probabilidad de participación de la ciudadanía en la discusión de los distintos Proyectos de Ley, y este Proyecto es bastante interesante, y es una oportunidad para que efectivamente como Legisladores nos acerquemos a cada uno de los habitantes del territorio nacional, para que de manera articulada construyamos esos Proyectos de Ley que de una u otra manera, repercuten en la mejora de las condiciones de vida de cada uno de los habitantes.

Qué bueno que haya un Congreso abierto, qué bueno que los ciudadanos puedan manifestar sus inconformismos, puedan presentar sus observaciones a los diferentes Proyectos de Ley y qué bueno, que nosotros como Congresistas demos un ejemplo, de que los que estamos aquí efectivamente estamos alzando la voz por cada uno de estos habitantes y no solamente, vamos a los territorios a pedir un voto y luego no los escuchamos, porque ellos en últimas son los que conocen las necesidades, porque ellos en últimas se vuelven nuestros traductores oficiales de lo que está pasando en el territorio, de lo que está pasando en diferentes sectores y para nosotros será una oportunidad majestuosa de verdad de Legislar en aras de satisfacer las necesidades que se están presentando.

De igual forma Presidente, también ésta es una oportunidad para acabar con las jugaditas malucas, que se están presentando dentro de la misma Corporación y es que se tomó como deporte, la solicitud de Audiencias Públicas para dilatar la discusión de algunos Proyectos, argumentando la importancia de escuchar a la ciudadanía. Por supuesto que es importante escucharla, pero este Proyecto es valioso porque va a dejar las reglas claras, para que estas jugaditas no se vuelvan a presentar en la Corporación y seamos cada día más diligentes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted colega. Colegas hay casi nueve inscritos, yo los invito a que no repitamos y tratemos de agilizar el procedimiento que tenemos



muchos Proyectos de Ley, ni más faltaba, obvio se le da la palabra a todos. Doctor Pedro Suárez, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Para los Autores y Autoras y colegas Ponentes de este Proyecto de Ley, pues decirles que definitivamente era algo que se requería con suma urgencia, la reglamentación de nuestras audiencias y nuestros foros en el marco de la discusión democrática de los Proyectos de Ley. Nosotros representamos aquí las voces del pueblo colombiano y si hay un mecanismo que garantiza una forma más directa de participación de esas voces, de aquellos a quienes representamos aquí en la forma como se realiza la Ley, como se construye la Ley, es precisamente la participación ciudadana directa.

Y aunque ya existía por supuesto, lo conocíamos y hemos hecho uso en muchas oportunidades de estas Audiencias Públicas para traer las voces, en mi caso especialmente, de las y los boyacenses al Congreso de la República, en relación con sus opiniones respecto de temas que se están tramitando legislativamente en esta Célula, no me cabe la menor duda que hacía falta una reglamentación como la que se ha presentado el día de hoy, a la misma hemos allegado algunas Proposiciones Modificativas, las cuales fueron acogidas y agradezco a los Ponentes y Autores de este Proyecto y hay otras, de nuestras Proposiciones que se unieron a las voces de varios compañeros y terminaron en Proposiciones Conjuntas que también han sido avaladas. Creemos que hoy se está dando un paso sustancialmente importante, para la participación democrática de los ciudadanos en la construcción de la Ley. Gracias Presidente.

Preside la sesión la H.R. Ana Paola García Soto.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra también por dos minutos, la Representante Astrid Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señora Presidenta. Aquí felicitar a los Autores de este Proyecto de Ley, la importancia que recobra de la participación de la sociedad civil.

PRESIDENTA: Adelante Representante, le agradecemos a los Congresistas y a los equipos de UTL, Repre Oscar, nos colabora para que la Representante Astrid pueda intervenir.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Estoy muy preocupada, porque cada vez que la Representante Astrid del Partido de la U habla, los Liberales se alzan en discusiones, pero gracias por llamar la atención,

viva el Partido de la U, viva el Partido Liberal, perdón señor Presidente. Bueno, estaba reconociendo la construcción de este Proyecto de Ley, de la importancia de la participación de la sociedad civil en nuestros Proyectos de Ley, que eso genera confianza, genera transparencia y la rendición de cuentas. En este Proyecto de Ley vemos cómo se modifican cuatro Artículos de la Ley 5ª, como es el Artículo 35 que habla de las Actas, el Artículo 47 que habla de los deberes, el Artículo 79 que habla de los asuntos a considerarse, el Artículo 230 y tenemos también cuatro Artículos Nuevos como es el 230A, 230B, 231A y 231A.

Muy importante que la gente pueda participar y como decía nuestro compañero Rueda, cuando la gente participa se robustece el Proyecto de Ley, genera la confianza y podemos nosotros presentar un Proyecto de Ley más robustecido, que es lo que la gente quiere y tenemos el respaldo de la ciudadanía, porque en últimas estos Proyectos de Ley o las Leyes son para toda la ciudadanía. Entonces, bienvenido este Proyecto de Ley y la participación en las Audiencias Públicas, como vemos es un paso bastante grande ¿Por qué? Porque esta Audiencia las podemos tramitar en todo el proceso o etapas del proceso del Proyecto de Ley, no solamente antes de la Audiencia preliminar o el Proyecto preliminar. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra también la Representante Piedad Correal, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta, es muy corta mi intervención. Me parece extraordinario el Proyecto de Ley, que facilite la participación ciudadana de los debates tanto de los Proyectos de Ley como de Actos Legislativos y que hemos llegado a consenso con el Ponente, con el doctor Carlos Felipe, le agradezco porque hemos venido trabajando bien el Proyecto con los equipos de trabajo tanto suyo como el mío y para que efectivamente, se garantice el derecho a la participación ciudadana, pero que igualmente no vaya a ser de pronto una traba el día de mañana, para que se desarrollen los debates en las Comisiones.

Me parecen muy buenos los términos, la participación, que la gente pueda pedir esas Audiencias, como también estamos hablando queridos colegas de que se pueda, podrá también hacer foros, los foros de participación en los debates de los Proyectos de Ley en las Comisiones, pero que no sean una obligatoriedad, entonces también eso es importante, porque enriquece nuestros Proyectos y se está facilitando esa participación ciudadana. En ese sentido era mi intervención y anuncio mi voto favorable a este Proyecto de Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señora Presidenta, muy breve. En el sentido de que remarcar la importancia del Proyecto, porque empieza a concretar uno de los principios de la democracia y es la participación de la gente, ya no es el Congreso en la estratosfera y el pueblo allá abajo, que no conoce qué pasa en el Congreso, ya es un pueblo que puede participar, que necesariamente va a aportar porque es el que primeramente sufre las necesidades que se tratan de resolver. En ese sentido, pienso yo que el Proyecto aporta a concretar esa realidad y permite que haya un mayor control del electorado sobre sus elegidos. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Mi Presidente muchas gracias. Mire, sobre el Proyecto una inquietud, a manera de observación y lo estábamos conversando aquí con los colegas, para ver cómo ajustamos la naturaleza de una figura específica qué es lo que en el Proyecto se llama la “ventanilla única”, hay que definir muy bien la naturaleza de la ventanilla, la temporalidad, ¿Cuál es el alcance? Y si se tiene o no que dar respuesta de manera obligatoria, porque de lo contrario se convertiría en un obstáculo a la hora del proceso legislativo y no solamente eso, como estamos haciendo una modificación de Ley 5ª, no vayamos nosotros a estar dando pie, a la configuración de vicios del procedimiento sin quererlo, pero lo terminamos haciendo.

Luego creo que hay que observar muy bien allí qué es lo que vamos a sanear, primero si se llama ventanilla única o no, o si se llama micrositio Representante Ardila, usted hacía ahí la observación. Segundo, la naturaleza de ese espacio para hacer los comentarios por parte de la ciudadanía hacia los Proyectos de Ley. Tercero, si eso se va a incorporar en la Ley 5ª hace parte o no del trámite y si tiene la posibilidad de viciar el Proyecto, observemos eso con detenimiento y estoy seguro aquí que con la Bancada Liberal, los Ponentes, vamos a revisar y ajustar específicamente esa materia, para que como dice el dicho de los pueblos nuestros, por querer hacer bien no terminemos haciendo un mal en el marco del trámite legislativo. Es simplemente esa observación y sé que ahí la vamos a lograr corregir Representantes. Gracias.

PRESIDENTA: Adelante Representante Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, en la misma línea de mi colega Hernán y cordial saludo a los colegas. Es que en el Artículo 3º, que adiciona el Artículo 230A, tenemos dudas en el

siguiente sentido y lo compartíamos aquí fuera de micrófonos con el colega Hernán y con el Ponente Carlos Felipe, la ventanilla única ¿Qué termina siendo? ¿Un sitio en la Página Web de la Cámara? Una suerte de qué sé yo, ¿De link que permita comentar? O termina siendo un espacio colega Hernán, donde pueden radicar, porque tenemos la posibilidad de hacerlo vía Página Web y dice así: “para ello podrá radicar en la ventanilla única observaciones a Proyectos de Ley, Actos Legislativos dentro de la Página Web de la Corporación, o de manera física ante la Secretaría General”. Entonces, hay varias dudas en ese tema, resultaría importante que lo definamos, que lo precisemos y que de manera clara.

Y el Parágrafo dice que la ventanilla única de observaciones a Proyectos de Ley y Actos Legislativos, será un formulario electrónico dispuesto en el sitio web. Yo creería colegas, que bastaría con que se cree un link en la Página Web de la Cámara de Representantes, que se titule “Audiencias Públicas” qué sé yo, tal cual está Proyectos de Ley, Orden del Día y demás y en ese link de Audiencias Públicas, se pueda adelantar lo que está consignado aquí, que no es cosa distinta, que permitirle al ciudadano interactuar, para de esa manera poder realizar las observaciones a los Proyectos de Ley o a los Proyectos de Acto Legislativo. Resulta necesario, que en el Artículo 3° hagamos un esfuerzo colegas para dejar claro el Articulado y cuál es la intención de esa ventanilla.

PRESIDENTA: Adelante Representante para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Cierro aquí Presidenta. Con que resulta necesario que precisemos para poder garantizarle al ciudadano, la posibilidad de observar los Proyectos de Ley y los Actos Legislativos, es un tema de redacción, es un Artículo que termina largo y a mi juicio termina repitiendo y tengo otras Proposiciones a unos Artículos que son distintos, que en su momento tendré oportunidad de participar. Gracias Presidenta y un saludo.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Muy buenos días Presidenta, muy buenos días para los compañeros. Me parece que este Proyecto permite una mayor participación y está en coherencia con una propuesta que tengo del Congreso Digital. Solamente tengo una pregunta para mi compañero el Ponente Coordinador y es, publicarla en la Gaceta tiene un costo, ¿Han contemplado eso en el ejercicio? O sea, hay que tenerlo y eso va a tener un costo y amerita un presupuesto, entonces ¿Cómo asumir ese presupuesto para poder hacer la publicación en Gaceta? ¿No sé si lo han tenido en cuenta ustedes? Esa es mi pregunta al Ponente, lo demás, estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto y lo voy a apoyar, porque permite la participación de la ciudadanía.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión, seguimos en la discusión del Informe de Ponencia, se cierra la discusión. Abra registro señora Secretaria, para votar el Informe con que termina la Ponencia por favor.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta, esta es una Ley Orgánica, hace parte del trámite del procedimiento legislativo, así que necesita votación nominal y pública. Se abre el registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: ¿Algún Congresista falta por votar? Con todo el gusto. Señora Secretaria ya hay decisión de la Comisión, sírvase cerrar registro y recoger los últimos votos manuales.

SECRETARIA: Se cierra el registro Honorables Representantes, se cierra el registro recojo votos manuales: Juan Sebastián Gómez vota SI, ¿Algún otro Representante que no haya podido votar? Racero vota SI.

Presidenta por el SI de manera manual han votado dos (2) en la plataforma veintinueve (29) para un total de treinta y uno (31) por el SI y por el NO cero (0) votos. Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, Articulado por favor.

SECRETARIA: Señora Presidenta y Honorables Representantes, el Proyecto de Ley Orgánica tiene en la Ponencia once Artículos incluida la Vigencia. Sin Proposiciones el Artículo 1, el Artículo 8 y el Artículo 11. Los demás Artículos en su gran mayoría tienen Proposiciones y todas están conciliadas y están acogidas. Así que usted Presidenta, puede disponer cómo se hace la votación.

PRESIDENTA: Se abre la discusión sobre los Artículos sin Proposiciones 1, 8, 11. Se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. Abra señora Secretaria registro para votar por favor los Artículos sin Proposiciones 1, 8, 11.

SECRETARIA: Así es Presidenta, el Artículo entonces sin Proposición el Artículo 1, el Artículo 8 y el Artículo 11 que es la Vigencia. Se abre el registro para votar esos Artículos como están en la Ponencia.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: Nos colabora cabina con un técnico por favor, para la Representante Carolina Arbeláez. Congresistas, les recordamos que estamos en la votación ¿Quién falta por votar? Honorables ¿Quién nos falta por votar? ¿Algún Congresista, falta por votar? Señora Secretaria, sírvase cerrar Registro por favor y anunciar resultado.

SECRETARIA: Cierre Registro Javier. Pregunto por instrucción suya, Presidenta ¿Si hay algún Congresista, que no haya podido votar? La doctora Delcy Isaza, estos tres Artículos: el 1, 8 y 11. Delcy Isaza, ¿Cómo vota? Vota SI y en plataforma por el SI Veintitrés (23). El doctor Tamayo también vota SI, para un total de Veinticinco

(25) votos por el SI y por el NO Cero (0) votos. Así que han sido APROBADOS esos tres Artículos.

PRESIDENTA: Siguiendo bloque de Artículos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta.

El Artículo 2, tiene Proposición del Representante Pedro Suárez, Catherine Juvinao y Santiago Osorio, acogidas. Constancias del Representante Albán, del Representante Uscátegui, la ha retirado y la doctora Ruth Caicedo, ha dejado la de ella como constancia.

El Artículo 3, Proposición acogida del Representante Suárez Vacca; el doctor Alirio Uribe la ha dejado como Constancia; Jorge Tamayo, como Constancia; Juan Sebastián Gómez, como Constancia; el doctor Orlando Castillo como Constancias; hay una del doctor Lozada, ¿No sé si la deja como Constancia el Artículo 3º, doctor? No.

El Artículo 4º, tiene una Proposición de Pedro Suárez acogida; de Juan Sebastián de Constancia y del doctor Orlando Castillo, como Constancia; una del doctor Juan Carlos Lozada, ¿Doctor Lozada, el 4º también hay Proposición suya? ¿Doctor Lozada? Bueno como Constancia.

El Artículo 5º, tenía una del doctor Pedro Suárez y la ha retirado. Así que ese se puede votar de la Ponencia.

El 6º, Luis Alberto Albán la ha dejado como Constancia; Juan Daniel Peñuela; una de la doctora Piedad Correal y del doctor Alirio, han sido acogidas; Luis Alberto Albán la deja como Constancia; Pedro Suárez como Constancia; Karyme Cotes como Constancia y Carlos Felipe, tiene una Sustitutiva que recoge todas las Proposiciones.

Al 7º, hay acogida del doctor Carlos Ardila, Luis Alberto Albán; Pedro Suárez la deja como Constancia.

El 9º, ha sido acogida la del doctor Tamayo y la doctora Piedad Correal.

El 10º, hay una Sustitutiva del doctor Carlos Felipe Quintero, que recoge todas las demás Proposiciones.

Presidenta, si usted bien tiene, leo las Proposiciones.

PRESIDENTA: Si señora, sírvase leer las Proposiciones por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Al Artículo 2º, del doctor Santiago Osorio dice y deja el Parágrafo de la siguiente manera:

Proposición: Modifíquese el Parágrafo único del Artículo 2 del PL 104 de 2024 el cual quedara así:

Parágrafo: La convocatoria, solicitud y desarrollo para las observaciones escritas, audiencias públicas y los foros de participación deben garantizar los principios de atención, imparcialidad, oportunidad, publicidad, igualdad y participación.

El Parágrafo 2º, de Catherine Juvinao.

Proposición:(...)

Parágrafo 2: Los Ponentes deberán incluir en el Informe de Ponencia un resumen representativo de los conceptos más relevantes presentados por la ciudadanía durante el período comprendido entre la radicación del Proyecto y la designación de los Ponentes por parte de la Mesa Directiva correspondiente. Catherine Juvinao.

Pedro Suárez Vacca, otro Parágrafo Nuevo.

Proposición: (...)

Parágrafo 3. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente en el medio dispuesto por cada una de las Secretarías de las Comisiones.

Cuando se trate del trámite de Leyes de iniciativa popular a las que se refiere el Artículo 155 de la Constitución Nacional, el vocero designado por los ciudadanos podrá intervenir con voz ante las Plenarias de cada una de las Cámaras para defender o explicar la iniciativa. Para este propósito el vocero deberá inscribirse ante la Secretaría General y acogerse a las normas que para su intervención fije la Mesa Directiva.

El Artículo 3 del doctor Pedro Suárez, modifica el Inciso 1º.

Proposición: Artículo 230A: Observaciones por escrito a los Proyectos de Ley y Actos Legislativos: Para expresar sus opiniones toda persona, natural o jurídica, podrá presentar observaciones al Proyecto de Ley o Acto Legislativo en cualquier momento del trámite legislativo previo a la conciliación. Para ello, podrá radicarlo en la “ventanilla única de observaciones a Proyectos de Ley y Actos Legislativos” dentro de la página web de cada Corporación o de manera física ante la Secretaría General.

Las demás han sido dejadas como Constancias.

El 4, no porque el doctor Lozada. Ah si el doctor Lozada la dejó como Constancia. La del doctor Pedro Suárez, Artículo 230B.

Proposición: Artículo 230B: Publicidad de las observaciones por escrito a los Proyectos de Ley y Actos Legislativos. Las observaciones u opiniones presentadas a los Proyectos de Ley y Actos Legislativos, podrán presentarse por escrito en el medio físico dispuesto o a través de los medios digitales que se habiliten para tal fin. Las observaciones serán publicadas en el micro sitio del Proyecto de Ley de referencia en los cinco (5) días siguientes a su radicación.

El 5º, como está en la Ponencia.

El 6º, de Juan Daniel Peñuela, Piedad Correal, Alirio Uribe y hay una Sustitutiva de Carlos Felipe. La Sustitutiva del doctor Carlos Felipe, dice de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 6º. Modifíquese el Artículo 231 de la Ley 5ª del 1992 el cual quedará así: Artículo 231: Audiencias públicas en la Comisión Constitucional Permanente competente de cada Corporación: Para mejorar el desarrollo y participación ciudadana en los Proyectos de Ley y Actos Legislativos, cualquier Congresista, persona natural o jurídica, podrá previo a la radicación de la Ponencia para primer debate en cada Corporación solicitar se realice audiencia pública para oír las opiniones ciudadanas, de la Academia y las entidades públicas. El objetivo de la audiencia pública es servir de insumo para la Ponencia del Proyecto de Ley o Acto Legislativo.

La solicitud de audiencia pública suspende el término para la presentación de la Ponencia ante la Comisión Constitucional Permanente competente.

La Secretaria de la Comisión Constitucional Permanente donde sea aprobada la solicitud deberá publicar la forma de inscripción para la participación de la ciudadanía en un espacio visible de la correspondiente Secretaria y dentro de la página web, cumpliendo con las reglas del principio de publicidad. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente a través de medio físico o virtual que disponga cada una de la Secretarías de las Comisiones.

Los Ponentes, durante los (3) días siguientes a la aprobación de la solicitud de audiencia pública podrán adjuntar una lista de invitados, a los cuales la Secretaria de la Comisión Permanente deberá remitir invitación protocolaria para su participación, el listado integrado por el Congresista deberá contar por lo menos con nombre, teléfono de contacto, y/o correo electrónico. En los casos en el que el interesado o invitado manifieste que va a intervenir en calidad de profesional, deberá allegar ante la Secretaria de la Comisión Permanente la documentación que soporte dicha calidad.

La Secretaria de la Comisión Permanente deberá adoptar las medidas necesarias y suficientes para garantizar la protección de datos personales conforme a la normatividad vigente.

Las intervenciones no podrán constituir vulneración a los derechos humanos.

La audiencia se llevará a cabo dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario tras su aprobación y se desarrollará en sesión informal en el sitio coordinado por el o los Ponentes, con el apoyo de la Secretaria General de la Comisión Constitucional Permanente. Cuando existan múltiples solicitudes sobre un mismo asunto, estas serán consolidadas y organizadas para la realización de una única audiencia pública, garantizando la participación equitativa de todos los interesados.

Excepcionalmente, a solicitud de los Ponentes, podrán realizarse varias audiencias en diferentes lugares, siempre que se respete el plazo máximo establecido para su desarrollo.

Parágrafo: En caso de que por causa mayor los inscritos no puedan desplazarse hasta el lugar físico designado para la realización de la audiencia, se podrá realizar su intervención de manera virtual o allegarse por escrito.

Parágrafo 2. La Secretaria General de la Comisión Constitucional Permanente deberá garantizar los ajustes razonables en la participación en las audiencias, en concordancia con el principio de interseccionalidad. Carlos Felipe Quintero, Piedad Correal, Alirio Uribe y Juan Daniel Peñuela.

El Artículo 7º, tiene Proposición de Carlos Ardila y Luis Alberto Albán, la del doctor Ardila modifica el segundo Inciso:

Proposición: Artículo 231A. Publicidad de las Audiencia Publicas.

(...)

Su publicación se hará en la Gaceta del Congreso y en el micro sitio del Proyecto de Ley o Acto Legislativo de referencia en la página web de la Corporación, no es requisito para continuar el trámite del Proyecto o la radicación de la Ponencia la publicidad de la Gaceta. Sin embargo, la Ponencia deberá presentar un informe de las propuestas o modificaciones planteadas que considere importantes y las razones para su aceptación o rechazo.

Y la siguiente modificación es un Inciso Nuevo.

Proposición: Adiciónese un Inciso al Artículo 7. (...)

La Secretaria de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el Área Administrativa de la Cámara de Representantes y el Senado de la República para la divulgación de las audiencias en el Canal del Congreso.

El Artículo 9º, Proposición del doctor Tamayo y de la doctora Piedad Correal. El doctor Tamayo, modifica.

Proposición: Artículo 9. Modifíquese el Artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así: Asuntos a considerarse.

Y la Proposición de la doctora Piedad, modifica el Numeral 3º.

Proposición: Artículo 79. Asuntos a Considerarse.

(...)

3. Aprobación de solicitudes de audiencia del Artículo 231 de la presente Ley. Está es la modificación.

Y el Artículo 10º, la Proposición Sustitutiva de Carlos Felipe Quintero, dice de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 232. Foros de participación ciudadana previo a la discusión en la Plenaria de cada Corporación. En cualquier etapa del trámite legislativo, los miembros de cada corporación legislativa podrán organizar y desarrollar foros de participación ciudadana con el propósito de obtener información complementaria sobre el contenido y alcance de un Proyecto de Ley o Acto Legislativo. Estos espacios permitirán la intervención de representantes de la ciudadanía, la Academia, la industria y grupos de interés, con el fin de aportar insumos técnicos y conceptuales que contribuyan a la ilustración del debate legislativo.

Los foros tendrán carácter estrictamente informativo y no generarán efectos jurídicos sobre el trámite del Proyecto, ni suspenderán los términos o el curso del debate en la respectiva corporación legislativa. Su realización no será un requisito para la discusión ni para la votación del Proyecto.

El Congresista que organice el foro dispondrá de un plazo de quince (15) días para llevar a cabo su realización. Carlos Felipe Quintero, Piedad Correal, Pedro Suárez y Alirio Uribe.

Presidenta, han sido leídas las Proposiciones y hay un Artículo Nuevo del doctor Carlos Felipe que dice de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 264. DERECHOS. Derechos modifica el Artículo 264 en el Numeral 3º:

3. Citar a los funcionarios autorizados por la Constitución Política y realizar audiencias públicas en las Comisiones Constitucionales Permanentes, así como foros de participación en cualquier instancia del trámite legislativo, con el fin de fortalecer el ejercicio de sus funciones.



Han sido leídas las Proposiciones y hay unos Artículos Nuevos del doctor Uscátegui, que los ha dejado como Constancia.

Presidenta, puede poner en consideración el Artículo 2, 3, 4, 6, 7, el 5 de la Ponencia 7, 9 y 10 con las Proposiciones leídas y el Artículo Nuevo.

PRESIDENTA: Se encuentra abierta la discusión, estamos en la discusión. Doctor Tamayo, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidenta. Un saludo para todos los miembros de la Corporación. A ver vos, no sé ¿El tercero está allí, en ese grupo? El tercero está allí, ¿Sí?

PRESIDENTA: Los Artículos son: el 2, el 3, el 4, el 5, 6, 7, 9, 10 y el Artículo Nuevo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Bueno, tengo el siguiente comentario con respecto al Artículo, yo tengo una Proposición que he dejado como Constancia para que la estudiemos, porque estamos haciendo referencia a esa participación y a esa posibilidad que tengan los ciudadanos de poder opinar sobre los Proyectos de Actos de Ley y Actos Legislativos. Y entonces resulta que, si colocamos un término de tres días, entonces terminan radicando Ponencia antes de los tres días y entonces, omiten no remitir la información que está en la respectiva, se ha radicado virtualmente o por medio tecnológico, lo omiten no hacerla. Entonces, por eso yo digo de manera inmediata, entonces eso es para discutirlo con el tema.

Y en el Artículo 4º, se está refiriendo el Artículo con precisión, dice publicidad en las observaciones por escrito y entonces, ahora le cambian “podrá”, si eso no lo cambien por escrito tiene que ser presentada por escrito, porque para que le van a quitar y dejarlas “deberán”, estamos hablando de las observaciones, entonces, deberán ser por escrito. O sea, yo no sé porque dicen “podrán” ser por escrito, si estamos refiriendo a ella.

Yo quiero, que lo lean porque me parece a mí que no tiene sentido, pues dejarla a un potestativo cuando es imperativo, porque estamos refiriéndonos y el Artículo 4, que dice, me permito leer: Artículo 230B. Publicidad de las observaciones por escrito a los Proyectos de Ley y Actos Legislativos. Las observaciones u opiniones presentadas a los Proyectos de Ley y Actos Legislativos, deberán formular y el texto original: formularse siempre por escrito o a través de los medios digitales. Entonces, si estamos refiriendo a ellas, obvio que tiene que ser por escrito, ¿Ya? Salvo las participaciones que tenemos nosotros. Mas aún, nosotros para hacer modificaciones, ¿Qué tenemos que hacer? ¿Presentar qué? Proposiciones, ¿Y cómo se radican las Proposiciones? Hasta nosotros tenemos esa restricción, tan

solo podemos expresar las modificaciones a través de Proposiciones. Entonces, nosotros también tenemos que presentarlas por escrito.

Entonces, por qué potestativo cuando estamos refiriéndonos y que es observaciones por escrito, tienen que ser por escrito. Entonces, yo simplemente era para hacer esa apreciación que no tiene sentido, esa modificación en ese Artículo 4º. Y ya en su momento con los Ponentes, quiero dialogar sobre el Artículo 3º, frente a la inmediatez que debe tener ese trámite, a ver si tengo razón en mi apreciación, o por el contrario, estoy equivocado de la misma. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, el Representante Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gracias Presidente. Al Representante Quintero y es precisar, sobre si en el Artículo 5º, que está modificando el 47 en los deberes del Secretario, el Numeral que se incorpora de coordinar y dar traslado a la Corporación respectiva, no sé si la expresión es a la Comisión respectiva, porque sería el Secretario de la Cámara dándole traslado a la Comisión respectiva, dependiendo la materia del Proyecto.

Entonces, quisiera que verifiquemos eso. Yo no lo tengo en Proposición, ¿Es a la Comisión? Perdón, me queda digamos lo dejo simplemente por si hay lugar a la corrección se puede hacer en la Ponencia para el próximo debate, yo no tenía Proposición, el profesor Suárez sí. Pero a mí me queda la confusión, porque dice: Deberes del Secretario General de la Cámara, Numeral 15, Coordinar y dar traslado a la Corporación respectiva. Correcto, ahí sí entonces queda corregido, de acuerdo, listo, no ahí está corregido. Está hecho Secretaria, muchas gracias, esa es la observación.

PRESIDENTA: Se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase abrir Registro para votar el bloque de Artículos: el 2, el 3, el 4, 5, 6, 7, 9, 10 y Artículo Nuevo. Abrase Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para votar este bloque de Artículos con las Proposiciones Sustitutivas, Modificativas y Aditivas, leídas por la Secretaria. Pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: ¿Qué Congresista, nos falta por votar por favor? ¿Quién falta por votar? ¿Doctor Sánchez, pudo votar? ¿Doctor Eduard, pudo votar? ¿Alguien más falta por votar? Señora Secretaria, cierre el Registro, anuncie votación por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra el Registro y el resultado es el siguiente: por el SI Veinticinco (25) votos, por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el bloque de Artículos.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, Título y Pregunta por favor.

SECRETARIA: Título “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 garantizando los espacios de participación ciudadana en el estudio de los Proyectos de Ley y Actos Legislativos y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidenta, puede poner en consideración el Título y la Pregunta.

PRESIDENTA: En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra Registro señora Secretaria, para votar Título y Pregunta.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para votar Título y Pregunta.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTA: Nos encontramos en votación, señores Representantes. ¿Algún Congresista, tiene inconvenientes para votar? ¿Quién nos falta? Señores Representantes, nos encontramos en votación ¿Quién falta por votar?

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre Registro, recoja los últimos votos manuales y anuncie resultados.

SECRETARIA: Presidenta, el Representante Juan Sebastián Gómez vota SI. Pregunto ¿Si hay algún otro Honorable Representante, que no haya podido votar, en plataforma? Cerrado el Registro, el resultado es el siguiente: por el SI Veintidós (22) más Uno (1) manual para un total de Vientres (23) votos por el SI y por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta. Ponentes, Presidenta.

PRESIDENTA: Los mismos Ponentes, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, queda como Ponente Coordinador Carlos Felipe Quintero; Ponentes Luis Eduardo Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Giovanni Sarmiento, Hernán Darío Cadavid, Julio César Triana, Duvalier Sánchez, James Hermenegildo Mosquera, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.

Han sido notificados por estrado, los Ponentes para Segundo Debate.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta, el siguiente punto.

2. Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman

David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja. Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Esteban Quintero, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín y Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Texto Aprobado en Plenaria del Senado de la República: Gaceta No. 1632/2024.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2082/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase a leer el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Por lo anterior expuesto, solicito a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar debate y aprobar el **Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”**, conforme al texto propuesto. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Ha sido leída, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Delcy Isaza, Coordinadora única del Proyecto de Ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Muy buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco a cabina, si me ayudan por favor con la proyección de la presentación de la Ponencia, muy amable. Pues, yo quiero saludar muy especialmente a los Autores y las Autoras de esta importante iniciativa legislativa, aquí nos acompaña nuestra amiga la Representante Erika, quien ha hecho una gran incidencia en el Congreso de la República, por la aprobación de esta importante iniciativa. Respetados compañeros, es el tercer debate, de un Proyecto de Ley que ya hizo su curso por el Senado de la República.

Importante mencionar, el propósito de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia: es la creación de la Comisión para articular todas las Ramas del Poder Público, en beneficio de las niñas, los niños y los adolescentes de nuestro país. ¿Por qué creemos, que es importante la creación de esta Comisión? Bueno, si referimos pues el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, los derechos de los niños y las niñas, prevalecen por encima de los

derechos de los demás y son sujetos de especial protección. Serán protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, o trabajos riesgosos. La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y de proteger al niño, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus plenos derechos.

También en reconocimiento de importantes Tratados Internacionales, donde se refiere la importancia de la protección de la vida, la integralidad del desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes en el mundo. Tratados Internacionales de los cuales, ha hecho parte Colombia y de los cuales esperamos que, en el marco de la creación de esta importante Comisión, se puedan adelantar tareas, primero de formación, de articulación con el país a nivel internacional. Pero también, de tomar iniciativas que a nivel mundial estén beneficiando, tanto el área Legislativa, económica, educativa y judicial, en términos de protección de la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Pero apreciados Representantes, yo quiero que tengamos especial cuidado en unas cifras que nos parecen junto con los Autores, no pueden pasar por alto frente a la protección de la vida y la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. La vulneración de los derechos por violencia de la infancia, la adolescencia y la juventud, hoy ya llegan a cifras supremamente difíciles de entender y que requieren de un esfuerzo adicional, tanto de la Política Pública de los Gobiernos, pero también de este Congreso de la República. Si este es mi llamado, Honorables compañeros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, miren más allá de esas cifras que en números aquí podemos mostrarle al país de lo que viene ocurriendo, en temas de violencias contra las niñas, niños y adolescentes.

Porcentaje de muertes violentas en niños, niñas y adolescentes, pues un porcentaje supremamente complicado, si revisamos las cifras en años consecutivos del 2022 y el 2000 del 2023 y el 2024, mientras el homicidio disminuyó en una razón casi que ni siquiera notable, el suicidio aumenta en siete casos más, una sola vida más de las niñas, niños y adolescentes que se expongan en nuestro país, realmente es una pérdida significativa para el progreso, para el bienestar de cada uno de ellos. Estos suicidios se ven reflejados. Primero, estas violencias se ven reflejadas mejor en suicidios con un 16%, en temas de accidentalidad un 22%, en eventos de tránsito a un 25%.

Pero miren Representantes, un 34.6% que refiere a una tasa de homicidios que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Porcentaje de lesiones en niñas, niños y adolescentes, según el contexto en el que ocurren estas violencias. En relación a las cifras que tenemos de 2023 y 2024, presunto delito sexual, cifras que siguen tristemente creciendo, cifras dolorosas. Aquí hay conmigo psicólogas, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, madres y padres de familia, que saben muy bien qué ocurre con la vida de un niño, de una niña, de un adolescente, cuando tiene que vivir en circunstancias de abusos y aún mucho más penoso, de un abuso sexual.

Estas son las cifras que refieren lo que ocurre en las familias de nuestras niñas, niños y adolescentes y digo en las familias, porque en estudios que se han adelantado, se ha logrado reconocer que en un 97% Representante Polo Polo, de los abusadores de nuestras niñas, niños y adolescentes, pues son sus entornos familiares; padres, allegados, quienes deberían estar protegiendo la vida y la integridad de nuestros niños, antes por el contrario en nuestro país son quienes más abusan de esa digamos, vulnerabilidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

El incumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en nuestro país, son más que evidentes Representante de Erika, uno de los objetivos de desarrollo para el para el país, es el de proponer redoblar los esfuerzos para cumplir con los compromisos establecidos en la agenda 2030, articulando en relación con la reducción de las violencias, el objetivo de desarrollo ODS-16 de la promoción de la salud mental y del bienestar. La meta 16.2, por medio del cual se pone fin al maltrato, la explotación y la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra nuestras niñas, niños y adolescentes.

La violencia de niñas, niños y adolescentes, en el impacto económico y social a largo plazo, que afectan los programas dedicados a la nutrición de la primera infancia, a la educación en la infancia y adolescencia y pues aquí podemos referir también respetados Representantes, que si es doloroso para la sociedad estas cifras de inequidad, de desigualdad, de violencia contra nuestras niñas, niños y adolescentes, pues también es importante tener la cifra de lo que significa para la economía, la violación de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes y que en el per cápita está en un 8%. Ese es el costo del PIB frente al tema de la violencia de nuestros niños, niñas y adolescentes. El incumplimiento de esos objetivos de desarrollo sostenible, las podemos evidenciar mucho más con estas cifras, Representantes. Cifras que todavía duelen más de lo lejos que estamos en este país, de garantizar los derechos de los menores, de garantizar los derechos de los más vulnerables, de garantizar los derechos de quienes más se sienten desprotegidos.

La desnutrición infantil, qué problemática tan dolorosa, problemática que se está llevando vidas de los más desprotegidos, de los más inocentes. Costos notificados por vulnerabilidad asociados a la desnutrición. Miren Representantes, cifras del 2023 y del 2024, en el 2024 disminuye en unas cifras, pues digamos que irrisoria más de veinte mil casos en todo el país, se registran de desnutrición de nuestras niñas, niños y adolescentes. Pero, aparte de esos más de veinte mil casos de desnutrición, doscientos setenta y ocho casos de mortalidad por desnutrición. O sea, no solamente no hay rendimiento en el crecimiento y desarrollo de nuestros niños, de temas de conducta de prevención, de enfermedades, por causa de la desnutrición, sino que también se están perdiendo vidas de estos inocentes y pequeños en todo el país. Casos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 5 años, ciento cuarenta y nueve casos confirmados de fallecimientos. Los departamentos, que más incidencia tienen es muertes de nuestras niñas y niños por casos de desnutrición, tristemente Presidenta: La Guajira, Chocó y Antioquia.

Y miren Representantes, departamentos que presentan cifras dolorosísimas en temas de desnutrición: La Guajira, Bogotá Representante Racero. Bogotá, tiene un contexto de cifras supremamente significativas en temas de desnutrición de nuestras niñas, niños y adolescentes. Antioquia, Representante Cadavid, que hace un momento hacía referencia en su intervención al Proyecto anterior. Cundinamarca, Representante Eduard y ni qué decir del Chocó, Representante Astrid, todas estas cifras tocan y considerablemente a las familias más vulnerables que tienen en sus entornos niñas, niños y adolescentes, que están muriendo, que no estamos cumpliendo con garantizarles una vida en el disfrute de la educación, de la alimentación, del aprendizaje, porque todos conocemos y quienes hemos sido docentes sabemos, que el cociente intelectual de nuestros niños, también pasa por la seguridad alimentaria, por una alimentación digna y una alimentación que requieren ellos para su normal desarrollo.

Desigualdades socioeconómicas y de género, aquí con varias compañeras Representantes a la Cámara, hemos luchado para que estas desigualdades en temas de género, no toque a las mujeres, a las niñas, que aquí vemos en una cifra mucho más triste y lamentable, cuando podemos evidenciar que la trata de personas, ha aumentado en lo que se refiere a las cifras que vienen corriendo desde 2020 hasta la fecha. Ha aumentado en el 400% casos de trata de personas menores entre los 12 y los 17 años, ¿Y eso qué indica Honorables Representantes? Que la explotación sexual, los trabajos forzados, la mendicidad forzada, vienen creciendo de manera considerable afectando la vida de los más pequeños, de los más favorecidos y de los que necesitamos proteger con nuestra política pública y desde el Congreso de la República.

Y miren la alarmante cifra Representantes, una cifra de unos dolorosos testimonios que hemos encontrado en los medios de comunicación, cuarenta jóvenes que se han suicidado en departamentos y que es la única alternativa Representante Albán, que tienen estos menores para no ser reclutados por los grupos armados al margen de la Ley. Qué disidente esta cifra y que disiente esta problemática, cuando los niños prefieren morir por sus propias manos, que ser reclutados para que sigan siendo objeto de violencia, o que los grupos armados al margen de la Ley se escondan detrás de los menores, para poder atentar contra la vida de todo el resto del país, que estén utilizando a nuestros menores en temas extorsivos, que estén utilizando a nuestros menores en el manejo de la guerra.

Qué triste es, en vez de garantizar la educación, un proyecto de vida sano, saludable a nuestros infantes, hoy tengan mejores recursos los grupos armados al margen de la Ley, para llevarse a nuestros infantes a esa triste situación, incluso de exponer hasta sus propias vidas. Estas son noticias lamentables para el país y estas son noticias, que tenemos que, desde el Congreso la República, propender para que no se sigan cometiendo más estos hechos tan trágicos. Trágicos como el 51% del aumento en reclutamiento, 151% del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el 2024, aumento de reclutamiento en menores en más de cuatrocientos sesenta y cuatro casos en el 2024.

La niñez en el Acuerdo de Paz, también fue uno de los temas que sin desconocer la Constitución Política de Colombia, se puso en el contexto del cumplimiento de los Acuerdos de La Habana y que hasta ahora y aquí hago referencia y quiero el apoyo también y pido el apoyo de mis compañeros de las Curules de Paz, miren que también es en cumplimiento de ese Acuerdo de Paz, queridos Representantes en el que hoy pedimos que se cree esta Comisión, para que no queden impune esos más de diecisiete mil niños que fueron afectados en el marco del conflicto armado, que se trajeron en ese Acuerdo de Paz, pero que hoy no sabemos a ciencia cierta en qué se ha avanzado, en ese cumplimiento de los Acuerdos de La Habana que los tienen a ustedes también aquí, ocupando estas importantes Curules en el Congreso de la República.

Instituciones que deben estar atendiendo estas problemáticas, pues las conocemos el ICBF, la Fiscalía, la Uri, las Defensorías en Colombia, la Policía Nacional, la Procuraduría y varias instituciones como la Defensoría del Pueblo, que necesitamos que se articulen y que no sigan trabajando de manera dispersa, con recursos cada vez más limitados y que de manera pues desarticulada, no van a presentar los mejores resultados, ¿Qué pretendemos con la creación de esta importante Comisión Representantes de la Comisión Primera? Que se permita el seguimiento en cumplimiento de las políticas que aquí se han establecido en el país.

Elaborar y acompañar iniciativas legislativas, que beneficien a la niñez, a la infancia y a la juventud. Un solo ejemplo quiero colocar aquí como referencia de lo que hacemos en la Comisión de Equidad para la Mujer, casi quinientas iniciativas que para temas de mujer hemos tenido que articular desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, ese es un buen ejemplo de lo que puede hacer la Comisión Legal de Infancia y Adolescencia, la articulación para que no se dispersen más, para que no se dupliquen esfuerzos, incluso aquí en el Congreso de la República y podamos tener mayor eficiencia y eficacia.

El control político, verificar el cumplimiento de las Leyes, el monitoreo de las instituciones a cargo de las responsabilidades de nuestras niñas, niños y adolescentes. El seguimiento a los resultados de las políticas públicas. El cumplimiento también de CONPES 3629 del 2009, el CONPES de prevención de violencia juvenil, la política de empleo juvenil, el CONPES 3673 que son tareas que tienen todavía lejísimos de cumplir con sus objetivos, a lo largo y ancho de nuestro país en beneficio de los menores.

Entiendo muy bien Representantes, que una de las críticas que se hacían en la aprobación de una Comisión, en esta Comisión Legal en días anteriores, era la problemática de los recursos. Pero aquí quiero hacer un llamado muy especial Representantes, no le neguemos ni un centavo a la posibilidad de construir herramientas y de facilitar la tarea del seguimiento, el control y la articulación a problemáticas tan sensibles de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Estamos dispuestos a atender sus Proposiciones, hemos avalado en su mayoría las que ustedes han presentado: Primero, para optimizar los recursos. Segundo, para nutrir esta Ponencia y para que le demos un feliz cumplimiento a la Constitución y a la Ley, de lo que se refiere y en nuestras manos está, de la protección de los niños, las niñas y adolescentes en nuestro país. Muchas gracias y les ruego a todos ustedes un voto Positivo, a este importante Proyecto de Ley.

PRESIDENTA: Gracias Representante Delcy Isaza, por su intervención Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado. Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición que acaba de llegar a la Mesa Directiva

SECRETARIA: Si, señora Presidenta, Honorables Representante.

Proposición: Proposición de Aplazamiento al Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado **“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”**. En mi condición de Representante de la Cámara por la circunscripción de Bogotá, propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aplazar el Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Ha sido leída la Proposición. Está pidiendo la palabra el doctor Uscátegui.

PRESIDENTA: Adelante Representante Uscátegui, como el Representante que firma la Proposición de Aplazamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gracias. Muchas gracias colegas, les pido un poco de atención porque entiendo el interés y el propósito que todos tenemos que este Proyecto salga adelante, pero no puedo guardar silencio cuando tan solo la semana anterior estábamos diciendo, que las Comisiones Legales que hay en el Congreso, hay que revisarlas con lupa. Tenemos nueve Comisiones Legales, no sé si ustedes estén conscientes de eso. Está la de Investigación y Acusación, está la Legal de Cuentas, está la de Ética y Estatuto del Congresista, está la de Derechos Humanos y Audiencias Públicas, está la de Paz y Posconflicto que es más reciente, está la de Acreditación Documental, está la de Equidad de la Mujer, está la Afrocolombiana y está la de Inteligencia y Contrainteligencia, cada Comisión de esas le cuesta al Presupuesto Público, cerca de mil millones de pesos al año.

Si vamos a autorizar más Comisiones Legales, entre ella la de Etnias y ahora la de Infancia y Familia, estaríamos hablando de al menos once mil millones de pesos al año, que es perfectamente más que el Presupuesto de inversión de muchos

municipios en Colombia y yo me pregunto ¿Para qué? Para que nos veamos los mismos con las mismas, para que no asistamos, porque el tiempo no lo permite. Yo hago parte de la Comisión de Derechos Humanos y la de Paz y se discuten exactamente los mismos temas y cuando voy a una, a veces no puedo ir a la otra, porque el tiempo no lo permite.

Doctora Erika, yo soy Coautor de este Proyecto de Ley ya va en tercer debate, es decir que esto seguramente no tiene reversa y yo estoy interesado que la Comisión de Infancia sea una realidad, pero estoy interesado en la medida que eso verdaderamente le sirva al país, porque si es para tomarnos la foto y decir que nuestro legado en este Congreso es dejar una Comisión, en la que la gente o no se va a reunir, o simplemente le significa un despilfarro enorme de recursos al país, eso no es conveniente, ni yo puedo acompañar esa intención.

Entonces, ¿Qué es lo que les estoy diciendo? Tenemos hasta el 20 de junio para aprobar este Proyecto de Ley en tercer y cuarto debate, es decir que hay tiempo suficiente. Como la Comisión Primera, no me quiso acompañar en la audiencia pública para revisar la valoración de las Comisiones Legales, me tocó citarla en calidad de Congresista único y la vamos a realizar ahorita el jueves a las 2:00 de la tarde en el Salón Boyacá de este Congreso. He invitado a todos los Presidentes de las Comisiones Legales y ninguno me ha confirmado asistencia, porque no tenemos el tiempo para atender todos los requerimientos.

Pero, yo sí le pediría señora Presidente y a los colegas de la Comisión Primera, que me acompañen a la audiencia pública del jueves y que también tengamos un insumo adicional, para darle un debido debate a este Proyecto de Ley, porque de lo contrario excúsenme, pero es un saludo a la bandera y yo como Coautor lo digo con mucho respeto y jamás queriendo torpedear los procesos de infancia y niñez en el país, que estoy consciente que se requieren de forma urgente. Pero en esas condiciones, mal haría yo pararme de este puesto y hacer de cuenta que nada pasó y dejar que lo aprueben, como si se tratara de recursos que se pueden botar al viento. Y por eso, he hecho esta petición respetuosa y le pediría a la Comisión que, en la medida de lo posible me acompañen, entendiendo cuál es el interés y el motivo, o el origen de esa Proposición de Aplazamiento que he radicado. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tenemos cinco intervenciones inscritas, seis con el Representante Carlos Ardila. Les agradezco hacer, siete con la Representante Marelen, les agradezco hacer buen uso del tiempo. Continúa el Representante Eduard Sarmiento, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta. Si supiéramos que estamos cortos de tiempo y que el Aplazamiento, puede evitar el normal desarrollo de los dos debates que faltan para

aprobar el Proyecto, yo diría; esperen pensémoslo del Aplazamiento porque vía aplazamiento estamos matando una iniciativa de una compañera Congressista. Pero, creo que el llamado que se hace por parte del Representante Uscátegui, es un llamado responsable en muchos sentidos.

Miren, yo fui Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial que tiene unas funciones bien diferenciadas a las del resto que tenemos las y los Congressistas: emite conceptos sobre la creación de figuras de asociatividad territorial, emite conceptos sobre los diferendos limítrofes y de hecho, casi que tiene la última palabra, sobre la consolidación de límites entre departamentos en el país. Hoy la Presidenta es la Representante Karen y los dos podemos dar testimonio, sobre lo que se sufre para lograr consolidar Quórum debido a la agenda, no es un asunto de irresponsabilidad, sino la agenda misma que se lo va llevando a uno aquí en el ejercicio y tiene funciones diferenciadas.

Crear Comisiones, con funciones exactamente iguales a las que ya tenemos como Congressistas: uno, hay que revisarlo llámese como se llame la iniciativa de la Comisión. Dos, este es un tema bastante importante y sensible que es difícil de eludir, es decir no evadamos la discusión sobre la necesidad de la posible Comisión, pero pensémoslo cómo en la organización de las Comisiones Legales y la idea de las Comisiones Especiales, pensémoslo en esa figura ¿Cómo hacemos para que realmente esto funcione? Porque seguir creando Comisiones, para que no funcionen, para que no se vean ni una vez al mes, no tiene sentido.

Yo he visto cómo funcionan las Comisiones, varias de las Legales no alcanzan a reunirse ni siquiera una vez al mes, ni siquiera, sí. Y fíjense lo que dice el Representante Uscátegui, sobre los costos que representa una Comisión para que finalmente si la vamos a crear, tiene que funcionar y tiene que tener todas las herramientas a mano, eso significa tiene que cumplir unos gastos y esos gastos podrían ir mejor a un escenario de inversión en política pública, que en burocracia aquí para que como lo dice el Representante, nos hablemos los mismos con las mismas.

Entonces, pensémoslo bien para que organicemos de una manera más juiciosa y sobre todo, más sensata, cómo puede ser una estructura de Comisiones Legales para todo el Congreso y si no, para no decirle que no a un colega, o para no decirle que no a una población que seguramente está al pendiente de qué decimos nosotros en el Congreso, seguimos creando figuras que no funcionen y sin dientes, para realmente incidir en la política pública, que es en últimas creo lo que queremos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Delcy Isaza, Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias, señora Presidenta. Bueno Honorables Representantes, yo entiendo que aquí tengamos toda la mayor intención en que los recursos, los tiempos y el ejercicio Congressional, sea lo más eficiente posible y entiendo la dinámica económica por la que estamos atravesando, además de la cantidad de Comisiones que se han creado en este Congreso de la República. Pero aquí sí voy a pedir especial atención, primero creo que nos salen mucho más altos los costos que está teniendo que asumir el país, frente a la desatención de las violencias contra nuestros niños, niñas y adolescentes, son nuestro presente, son además quienes gozan de una protección especial Constitucional.

Pero además, quiero respetuosamente hacerles un llamado Honorables Representantes, que estas Comisiones funcionen, pues eso no depende del número, ni de los Artículos que tenga este Proyecto de Ley, realmente funciona si nosotros mismos como Representantes cuando nos postulamos a ser miembros de estas Comisiones, sacamos adelante las agendas que se propongan en cada una de ellas. Y si bien es cierto, entiendo que hay Comisiones que no han logrado reunirse o que tan solo se reúnen dos o tres veces al año, pues hay Comisiones que requieren casi que una oportunidad de reuniones dos y tres mensuales, como lo hemos hecho en la Comisión Legal de Equidad para la Mujer. Por eso, quiero insistirles en que la dinámica del respaldo y el desarrollo de estas Comisiones, pues depende efectivamente de quienes integren estas Comisiones.

Representante Erika, si aquí vamos a cumplir como por cumplir con la aprobación de esta importante Comisión, pero no vamos a tomar de fondo la iniciativa de coordinar, de reducir brechas de inequidad, de poder hacer visible la tarea que tenemos en la responsabilidad que como Legisladores nos asume, pues ninguna de las Comisiones que tenemos, va a ser realmente efectiva, depende mucho de la voluntad política, del compromiso que como Representantes asumamos a la hora de cumplir con nuestra labor legislativa, eso sí depende muchísimo. Y si ustedes Representante Eduard y los demás Representantes, tienen algún otro aporte significativo para hacer mucho más valiosas y efectivas estas Comisiones, estamos dispuestos a recibirlas, estamos dispuestos a nutrir mucho más en un siguiente debate, las Proposiciones que ustedes quieran integrar para que después de lo que ustedes aquí han vivenciado en las demás Comisiones, ésta se haga efectiva, concreta y oportuna, las recibimos.

Pero quiero pedirles, que no pasemos este debate a otro momento. La tarea Legislativa este año se va a hacer mucho más difícil, ustedes no saben lo que hemos insistido para que con toda la voluntad que ha tenido la Mesa Directiva, nos agenden este Proyecto y esta iniciativa. Correrlo significa correr el riesgo de no poder aprobar una iniciativa, que entiendo como madre, que entiendo como docente que he sido y que entiendo como Legisladora, depende es de nuestras propias iniciativas y de nuestro propio rol Congressional, que funcionen o no funcionen estas Comisiones. Aquí podemos pintarlas de mil maneras, pero si la voluntad política nuestra no está afín del compromiso que tenemos con nuestro electorado y sobre todo, con uno tan

diciente como es la infancia y adolescencia, de nada servirá ninguna de las demás que se hayan creado.

Entiendo, la posición que tienen muchos y les pido, que nos pongamos un poco en el contexto de nuestra labor Congresional y que no dejemos esta discusión para otro momento, porque puede ser tarde. Gracias y les pido nuevamente, que no aplacemos esta importante discusión.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Astrid Sánchez - Ponente del Proyecto de Ley, también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero decirle al compañero Uscátegui, si la propuesta que está haciendo de Aplazamiento y efectivamente por una audiencia que se va a realizar, si en la audiencia lo que se quiere es, mejorar el Proyecto o que el Proyecto no avance, porque en los argumentos que presenta manifestando la proliferación de las Comisiones, el tema económico de las Comisiones. Entonces, es para que no exista digamos, la creación de la Comisión.

Entonces yo les digo, por qué no tratamos de avanzar en el Proyecto y si es de mejorar el Proyecto, lo podemos mejorar, haciendo el tema de la audiencia pública para mejorar el Proyecto y se hacen las Mesas Técnicas, porque si nosotros nos ponemos a discutir en esta Comisión, la proliferación de las Comisiones, entiendan que cada una de las Comisiones tiene una importancia y eso lo que nos sirve es, dignificar cada uno de esos temas que tenemos de Comisión: la Comisión de la Mujer, la Comisión Afro, la Comisión Legal de Cuentas, en fin.

Entonces, tenemos es que mirar cómo vamos a que esas Comisiones sean eficaces, como decía la Representante Delcy y no que tenemos muchas Comisiones, porque lo que nosotros necesitamos es que sea un Congreso fortalecido, un Congreso eficaz y si estamos viendo que hay falencias en cada una de esas Comisiones, porque no nos reunimos, porque no debatimos, tenemos es que buscar cuál es el quid del asunto, donde tenemos la debilidad de cada una de esas Comisiones y no pensar que una u otra Comisión no es importante.

Entonces mi solicitud respetuosa, es que podamos avanzar en el Proyecto, podamos discutir cuáles son las debilidades que tenemos en cada una de las Comisiones, pero no obstaculizar la buena marcha de cada una de las Comisiones que se crean, porque las Comisiones se crean por algo, no se crean a capricho. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señora Presidenta. Si alguna Comisión no debería de aplazar en su creación es ésta, queridos colegas. Es que estamos hablando de la infancia y la adolescencia ¡por Dios! que es el futuro del país, donde diariamente estamos viendo una grave vulneración de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes: en nutrición, en educación, en salud y yo veo que las funciones aquí otorgadas son muy claras y específicas, que nosotros los Congresistas estamos legislando sí, estamos protegiendo el derecho, sí. Pero no ha habido una Comisión específica, que le haga ese seguimiento, control a esas políticas públicas departamentales y nacionales, para hacer esas recomendaciones al mismo legislativo, coordinación de foros, audiencias, todo lo que se quiera. Yo pienso queridos colegas, que lo que hagamos a favor de la infancia y la adolescencia, es corto.

Entonces, yo sí quiero pedirle respetuosamente, no aplacemos, si hay que mejorar el Proyecto, hagámoslo ya para esta Plenaria porque es un año difícil en que estamos Legislando. Yo agradezco que me hayan avalado la disminución del profesional, yo cancelé el Artículo 9° colegas donde fue avalado, para no crear burocracias, pero sí que tenga su Coordinador y su secretaria únicamente y que pueda hacer los convenios con universidades, para que efectivamente se pueda trabajar a través de estudiantes y que apoyen el funcionamiento de la Comisión. Pero yo sí quiero colegas decirles, el hecho de que una Comisión no funcione, es responsabilidad de quienes la presiden y de quienes las están dirigiendo. Si esta Comisión Primera Constitucional Legal, aquí no funciona porque la Presidenta no convoca, no hace que sus asistentes asistan, no hace la coordinación, pues no es problema de la Comisión Constitucional Primera, sino de quienes la dirigen.

Entonces, yo muy respetuosamente sí quiero colegas pedirles, que no votemos ese aplazamiento y continuemos con esto que para mí es sumamente importante para el país. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señorita Presidenta. La verdad es que quienes tenemos hijos, en el caso mío muchos, bastantes hasta anoche eran nueve, pero además quienes tenemos muchos nietos, una familia muy próspera diez en total, creemos porque además en esta misma Comisión hemos defendido los derechos de los animales, de las plantas inclusive y creo que ha llegado el momento de felicitar a la doctora Erika, por el trabajo que ha venido haciendo, en esta importante Comisión y hemos visto, el esfuerzo que ella con su equipo ha hecho, sola casi para poner en esa preponderancia de vida, donde debe estar la niñez, donde deben estar nuestros

adolescentes. Esos mismos que sufren y demasiado cuando hay desastres naturales, esos mismos que se ven afectados como ningún otro ser humano, cuando hay paros armados como en el Departamento de Chocó, o cuando hay desplazamiento, porque ellos no entienden esta violencia siquiera.

Entonces, yo sí considero que llegó el momento que esta Comisión le dé el SI a la niñez, le dé el SI a la adolescencia, a nuestros jóvenes, que no se sientan desamparados y creo que lo menos que debemos de nosotros considerar hoy día, es cuantificar en sumas económicas, lo que esto pueda significar, porque no hay dinero que valga la pena realmente, ni afectación económica, para que pueda atenderse dignamente a lo que se va a convertir en el futuro, pero es ya el presente de este país que se siente muy desolado a veces.

Así de que mi llamado es, no solamente para que este Proyecto no sea aplazado, sino que todos nosotros ojalá a una sola voz, demos el SI, demos nuestra aquiescencia para que este Proyecto pueda convertirse en Ley de la República y esas dos Proposiciones que nosotros hemos presentado, que van a quedar como Constancia, una ella es para que los dieciséis Representantes de las Víctimas en el Congreso de la República, pudiéramos hacer parte de la misma, porque somos testigos de primera mano de la violencia que están viviendo nuestra niñez, junto con sus padres, esos que a veces son asesinados y que son desplazados permanentemente.

Le felicito entonces, reitero mi felicitación a la Ponente y a la señorita Erika, bienvenida siempre a esta Comisión y llamo a esta Comisión, la más importante siempre recalcamos que es de la Cámara de Representantes, de que nosotros podamos darle un SI a la niñez y un amparo total y absoluto a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, señora Presidente. Bueno, el problema cuando las dos partes tienen la razón es complicado, el problema es que nuestra República y nuestra sociedad colombiana, es de las mayores violadoras de derechos. Una de las mayores violadoras de derechos y eso se refleja ¿En qué? En la normatización. Imagínense ustedes, nosotros con cerca de cincuenta millones de habitantes y tenemos una Constitución de 380 Artículos, 67 transitorios y 45 Reformas, eso es lo que regula nuestra sociedad. Los Estados Unidos, tiene 7 Artículos y 27 enmiendas. China, tiene 138 Artículos e India tiene 448 y 98 Artículos.

Entonces, esta sociedad lamentablemente en busca de resolver esos problemas estructurales de nuestra sociedad, busca regularlos a través de Leyes, a través de

instancias de resolución y en este caso, el Congreso no es ajeno a eso, entonces quiere crear Comisiones precisamente obligados, porque se violan los derechos, porque no hay atención de vida, de temas que afectan a la sociedad. Entonces por eso tenemos, que las poblaciones indígenas tienen una Comisión, hay una Comisión Legal de la Mujer, hay una Comisión, bueno tenemos y vamos a tener iniciativas por todos los lados en ese sentido, en la medida que se mantenga esa situación en nuestra sociedad.

Yo creo, que hay que sentarse como lo plantea nuestro colega Uscátegui, hay que sentarse a revisar ese aspecto y redefinir las funciones y unificarlas y especializar las funciones, creo que tenemos que hacer eso. De hecho, tenemos que hacerlo, porque tenemos que usar una racionalidad y una eficiencia en los costos, porque esto nos coloca en una encrucijada, cuando es una Comisión que de pronto no nos cuadra mucho a nosotros, entonces esperemos aval fiscal, pero vamos a crear otra que estamos de acuerdo, entonces queremos que pase y eso no está malo, sino que lo que hay es que unificar esos criterios. Tenemos que unificar los criterios.

Entonces, el problema es que yo tengo un principio de colegaje y es que yo tengo un principio, si me toca definir entre aplazar y votar una iniciativa de un Congresista, siempre estaré en favor de votar la iniciativa del Congresista, porque yo creo en la labor del Congresista, porque ellos reflejan una posición de la sociedad, un reclamo de la sociedad. Pero, urgentemente hay que hacerlo David Racero, sentarse con todos los que tengan con sus grupos de apoyo y comenzar a construir una evaluación real de nuestras Comisiones, ¿Cómo las analizamos y cómo las podemos refundir el día de mañana? Especializadas sin desnaturalizar ninguna intencionalidad de las mismas, pero hay que hacerlas eficientes y funcionales.

Miren, una de las Comisiones que uno diría, pues no tiene cuestionamiento, sería la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, una Comisión que tiene una labor tenaz y tiene problemas de funcionamiento terribles, que hacen imposible su funcionamiento y se repesa y está en la picota pública y afecta la imagen del Congreso de la República, porque no se le conoce como Comisión de Acusaciones, sino la Comisión de Absoluciones, no cumple con sus funciones. Eso tenemos que intervenir desde esa misma naturaleza a cada una de las Comisiones, para que ellas puedan funcionar eficientemente y darles las herramientas para que puedan funcionar, no tiene presentación que tenga un costo una Comisión y se reúna cada seis meses o cada cuatro meses al año, eso no tiene sentido.

Entonces, eso hay que coger y sentarse a organizar eso y ver la funcionalidad y la pertinencia de las mismas y cómo podemos articularlas, pero si me ponen a definir, tendría que acompañar las proposiciones de las compañeras, porque por principio, yo acompaño iniciativas de Congresistas. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Ardila, Representante Ardila, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, muchas gracias. Mire varios, varios de los que han intervenido tienen mucha razón, pero yo quiero que hagamos una reflexión en el siguiente sentido y parte de lo siguiente. El tema de infancia, adolescencia ¿Es un tema importante? Claro que sí, difícilmente va a encontrar oposición en esta Comisión y en este Congreso. Estamos de acuerdo que debemos hacer mucho más, en favor de los derechos, de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de este país, sí, claro que sí, también.

La pregunta es ¿La creación de una Comisión Legal, lo logra? ¿La creación de una Comisión Legal, tiene un efecto positivo para esa garantía? Y bastaría aquí enlistar varios espacios que tienen igual propósito, por ejemplo, traer aquí a colación la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, del uso y de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, CIPRUNNA. Hasta el año pasado esa Comisión tenía veinte entidades, que estaban lideradas bajo una Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y decían varios colegas también, que aquí se sufre bastante para lograr Quórum en Comisiones Legales y es verdad, también hay que decirlo.

Entonces la reflexión va en el siguiente sentido y colega, colega Tamayo, no sería más importante, que a una de las Comisiones Legales, le asignemos ¿Esta temática? Más allá de crear ¿Una legal? ¿Por qué no? En esa reflexión que hemos hecho cuando estábamos aquí con la creación de la Comisión Indígena ¿Por qué no? Qué este tema que resulta de gran importancia para todos, termine como uno de los temas que aborda una de las Comisiones Constitucionales y así no, crear una Comisión Legal que tenga este propósito.

Insisto en lo siguiente, resulta importante estamos de acuerdo, sí, pero a mi juicio la creación de una Comisión Legal no resulta efectivo a la hora de poder garantizar el ejercicio de derechos para niños, niñas y adolescentes y terminamos en la gran discusión que hemos planteado hoy aquí. Mire en Comisión de Derechos Humanos, Uscátegui que compartimos esa Comisión, aquí está el Presidente, hacer Quórum es tremendo lío y no es porque no quieran ir a sesionar, porque uno está en Comisión, porque estamos en otro tema, porque estamos en audiencia y demás.

Comisión de Paz, la misma historia, hacer Quórum terminamos con dualidad de funciones, unos en Comisión Primera, otros están en una audiencia, otros estamos en territorio y cosa parecida. Entonces yo lo que veo colegas, es que la creación de Comisiones Legales, no es la solución a la cantidad de necesidades que tenemos en este país. Las comunidades indígenas expresaron aquí la necesidad, avanzamos en esa discusión, dejamos par de puntos planteados, hoy vemos. Mañana ¿Qué Comisión Legal vamos a discutir? ¿Cuál? No sé, se me ocurre un tema importante y es que abordemos el tema de prevención de riesgos, que resulta de gran necesidad y que cada día cobra vidas en este país, vidas y bienes y demás.

Así que colega yo invito a esta reflexión, Erika perdón por el tema, éste es un tema que hemos venido acompañando, que ha sido parte de nuestra agenda legislativa, el tema de niños, niñas y adolescentes. Principalmente en el tema de prevención, de reclutamiento, pero yo debo ser sincero también con el país y decirles, que a mi juicio la creación de una Comisión Legal, no resuelve problemas en materia de niños, niñas y adolescentes en este país y hay que plantearlo con total seriedad y también con mucha sinceridad.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Colegas, yo quiero añadir un elemento en esta discusión, yo no estoy de acuerdo con aplazar este Proyecto, yo creo que sí se debe crear esta Comisión Legal y tengo un argumento que quiero ponerles de presente y es que la Comisión Accidental que existe hoy, ya viene funcionando de manera cotidiana, con una disciplina que realmente, estoy segura de que envidian muchas de las Comisiones Legales del Congreso. Entonces a mí me parece que esto es poner a pagar justos por pecadores, en el sentido de que por el hecho de que no exista disciplina o compromiso pleno en algunas de las Comisiones Legales del Congreso.

Entonces esta Comisión Accidental que ya existe al día de hoy y que viene cumpliendo parte de estas funciones con las uñas colegas, de verdad con las uñas. Voy a ponerles un ejemplo, los Proyectos que nosotras hemos venido trabajando con la Comisión y con la colega Erika Sánchez, por ejemplo, referentes a la prohibición del matrimonio infantil entre otras, han encontrado en la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, un aliado o una aliada clave ¿Cuál creo yo que es la diferencia? Por ejemplo, el hecho de que esta Comisión está acompañada de organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, ONG, cooperación internacional, que reconocen este como un tema muy prioritario.

Y en ese sentido, yo creo que la comparación que estamos realizando con otras Comisiones Legales, que quizás no han tenido, no solo la disciplina, sino quizás ¿Yo qué sé? si alguien quiere eliminar alguna, pues presentemos un Proyecto para ajustarlo. Pero a mí me parece que poner a la infancia y a la adolescencia a pagar los platos rotos, perdón, a pagar los platos rotos de unas Comisiones que no funcionan, cuando esta Comisión Accidental, hoy ya viene trabajando, ya viene realizando varias de las funciones, pero con las uñas.

Obviamente no tienen cómo sistematizar los documentos que salen de las audiencias que se realizan, cómo recoger las iniciativas de las organizaciones que están articuladas, es que de verdad yo les quiero decir, aquí hay más de treinta organizaciones de sociedad civil, que se han venido moviendo a través de esta Comisión Accidental y que valorarían que el Congreso de la República creara esta

Comisión Legal. Además, también quiero poner el énfasis en la cooperación internacional, algunas de las funciones que este Proyecto está proponiendo para la Comisión Legal de Infancia y Adolescencia, parten de promover relaciones internacionales alrededor de este asunto, presentar informes cotidianos y regulares al Congreso de la República, por ejemplo, sobre la implementación de iniciativas tan claves, que esta Comisión ha aprobado, como prohibir el matrimonio infantil, entre muchos otros temas.

Entonces, yo pondría de presente que hoy ya existe una Comisión Accidental, que no hace lo mismo que queremos que haga la Comisión Legal, porque trabaja con las uñas pero, aún así, se reúne de manera cotidiana, tiene Quórum para sesionar, presenta Proyectos de Ley, como éste, conceptúa Proyectos de Ley, presenta informes a los Congresistas que hacemos parte de las Comisiones y se mete activamente en los debates. Entonces decir que no vamos a crear la Comisión Legal de la Infancia y Adolescencia, porque de pronto no trabaje, cuando hoy ya de manera accidental funciona, con una disciplina que envidiarían otras Comisiones Legales, a mí me parece que es alejado de la realidad.

Y si se necesitan dos personas que trabajen de planta, para que este Congreso pueda responderle de mejor manera a la infancia y a la adolescencia, a mí no me parece que esa plata sea perdida, por el contrario, si en este país tenemos miles de casos de investigaciones de violencia sexual, física contra la infancia y la adolescencia entre muchos otros temas. Yo sé que aquí nadie ha planteado que no sea una necesidad de dar este debate y estas discusiones sé que aquí nadie ha planteado que la crisis de la infancia no es relevante, pero hoy ya tenemos una Comisión que funciona de manera disciplinada ¿Por qué no? Reconocerla legalmente y darle las herramientas para que funcione como debería.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tenemos inscritos uno, dos, tres, cinco personas más. Adelante Representante Delcy Isaza, como Coordinadora Ponente, con una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias Presidenta, hemos llegado a un feliz acuerdo con el Representante, frente a la Proposición de Aplazamiento del debate, le quiero agradecer y quiero comprometerme con el Representante, para crear una Comisión que pueda acompañar incluso esa iniciativa que tiene de Audiencia Pública, donde logremos revisar, ¿Qué otros argumentos? Podemos recoger, para nutrir esta Ponencia que será radicada en último debate a la Plenaria de la Cámara. Entonces, con eso espero, esté superado las dificultades que teníamos en la discusión del Proyecto y los invito y los invito a que demos un voto positivo a esta importante iniciativa. Gracias, Representante Cadavid, muy amable.

PRESIDENTA: Adelante Representante Uscátegui, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Yo les pido encarecidamente, que no tomen este tema de forma ligera, yo soy Coautor del Proyecto de la doctora Erika, me alegra que vaya en Tercer Debate. Suprimiría otras Comisiones Legales, para que esa tenga cabida y tenga todo el protagonismo. Pero como me preocupan los recursos públicos y la eficacia de este Congreso ¿Qué ha hecho la Comisión Legal de la mujer, para contener el feminicidio en Colombia? Eso es un fetichismo legislativo, que creemos que por tener una Comisión, al día siguiente vamos a tener el país de las maravillas.

Pero en aras de avanzar, como lo dice la doctora Delcy, Ponente es, la tercera vía ¿Cuál es? Yo retiro la Proposición de Aplazamiento y lo que le pido encarecidamente a la doctora Paola, como Presidente de esta Comisión, es que nombre una Subcomisión, para hacer una valoración real, de ¿Cómo están funcionando las Comisiones Legales en la Cámara de Representantes? Y lo comentábamos con el doctor Racero, que vamos a presentar un Proyecto de ley, para ver ¿Cuáles podemos fusionar? Y ¿Cuáles podemos modificar? O incluso eliminar. Entonces, denos esa Subcomisión, para llegar con un debate mucho más claro a la Plenaria, porque no es motivo de sabotaje, sino de interés real, en que esto funcione mejor. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Esa es la democracia, llegar a consensos dentro de esta Célula Legislativa. Efectivamente se nombrará por parte de la Mesa Directiva una Subcomisión, para analizar las Comisiones existentes en este momento y posteriormente ustedes presentarán un informe, que tendremos en cuenta también con la Ponente, para radicar el informe de Ponencia. Dada la situación y que el Representante Uscátegui manifiesta que retira la Proposición de Aplazamiento del Proyecto de Ley, quiero preguntar a las personas inscritas, cuatro personas ¿Si van a intervenir? O procedemos a la votación. Adelante Representante, Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidenta. Yo creo que está claro que aquí nadie se puede negar a que los derechos de los menores tienen una prelación, incluso que están consagradas en la Constitución. Es urgente, es necesario que las políticas públicas se pongan a tono, las políticas públicas, nacionales, departamentales, municipales, se pongan a tono con esa prelación de los derechos de los menores y que se requiere una presencia mucho más importante del Congreso de la República, en esa política de defensa de los derechos de los menores, a partir de sus propias funciones.

Creo que en eso coincidimos y también coincido, hay que decirlo, con el compañero Uscátegui, yo no creo que él en manera alguna sus argumentos han sido bien claros, esté tratando de torpedear el Proyecto. Estamos totalmente de acuerdo, creo que las preocupaciones son más que legítimas. Pero entonces, yo solamente

quisiera agregar lo siguiente; a la luz de ello y lo que nosotros hemos encontrado el estudio del Proyecto compañeras ponentes y compañeras autoras de este Proyecto, es que las funciones no están muy claras, en cuanto a su separación respecto de lo que ya hace el Congreso de la República.

Si nosotros miramos las funciones que están aquí contempladas, son exactamente las mismas funciones que tenemos todos los Congresistas hoy por hoy, que tiene el Congreso de la República, que tiene la Cámara y que tiene el Senado. La sugerencia es entonces, que esa Comisión más que revisar si las otras Comisiones no funcionan, porque en esto coincido también con una apreciación anterior, en el sentido de que es que no se trata de comparar con la falta de funcionamiento de otras Comisiones, es más bien, revisar el contenido de las funciones de ésta, que se pretende crear.

Porque podemos compararlas con otras y no vamos a concluir nada cierto, respecto de la importancia de crear esta Comisión y respecto de la importancia de las funciones que debe tener esta Comisión. Entonces, la sugerencia es más bien que esa Comisión sea, encaminada a estudiar mejor las funciones que se han planteado en este Proyecto hasta ahora, para la Comisión de la Infancia y Adolescencia y creería que yo eso sería mucho más, yo creería que eso es mucho más funcional, para cumplir digamos el objetivo que se está trazando incluso, con la presentación de este Proyecto. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTA: Las personas inscritas, el Representante Gersel, Karen Manrique, Álvaro Rueda, Lozada, Cadavid ¿Van a intervenir? Adelante Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente, gracias. Mire es que yo, quiero contribuir en esto, con lo dicho por el Representante compañero José Jaime Uscátegui y es que aquí, hace no más de dos semanas, teníamos la discusión sobre la creación de la Comisión Legal Indígena y aquí estábamos, con el Representante Ardila, todos en una conversación, Racero, tantos empezamos a decir, oiga que hay que llegar a un acuerdo sobre la reingeniería de lo que está pasando con las Comisiones Legales.

Porque a nosotros tampoco nos van a poder adjudicar, que cuando tenemos algún grado de objeción con la proliferación de Comisiones, que tienen un gran impacto fiscal en el funcionamiento del Congreso, que además no está soportado de ninguna manera, que valdría la pena inclusive escuchar al administrativo, que cuando están arrancando los periodos del Congreso, la respuesta que siempre se escucha con personal de la Cámara, es que aquí no hay plata.

Entonces, como no nos vamos a poder evaluar ¿Qué es lo que aquí está sucediendo? Y aquí la reducción de la conversación no puede ser, que si hacemos

una objeción sobre el funcionamiento de esa Comisión, ah usted está en contra de los indígenas, ah usted está en contra de los menores. Entonces, mañana venimos con la Comisión Legal del adulto mayor y estamos en contra del adulto mayor y mañana venimos con la del deporte y estamos en contra de los deportistas esa no puede ser la simplificación de las respuestas de estos debates y yo creo que hoy estamos encontrando un principio de acuerdo en esto, hay que frenar toda esa proliferación y decir qué de eso está funcionando y qué de eso no está funcionando. Qué de eso le está reflejando realmente un beneficio a la ciudadanía, no a los Congresistas, no a quienes estamos aquí sentados, yo creo que ese tiene que ser el planteamiento del debate.

Entonces, si mi compañero José Jaime Uscátegui que es Coautor del Proyecto, ha hecho una propuesta de Aplazamiento, pero ha logrado un acuerdo, pues nosotros adherimos a lo que él ha liderado en esa materia. Pero este Congreso también se tiene que hacer una reflexión sobre lo que está sucediendo, porque entonces ¿Quién le va a negar a cualquier compañero mañana, de cualquier sector que esté defendiendo el que quiera que sea, nos guste más o nos guste, menos? Puede llegar la Comisión del adulto mayor, pero también puede llegar la Comisión Legal de la minería o los pro-mineros. Entonces, a uno les decimos que SI, a otros les decimos que NO, de acuerdo ¿A qué? No.

Entonces, yo sí quiero dejar esa reflexión. Este Congreso tiene que hacer una reflexión sobre ¿Cuáles son los instrumentos que están sirviendo? Y una reflexión comentada con usted Representante Ardila, ¿Qué impide, pregunto yo? Que las Comisiones, las Comisiones Accidentales, puedan tener también apoyo financiero por parte de la administrativa ¿Hay un impedimento legal para eso? Entonces, yo creo que el debate hay que darlo en esos términos, en la manera en que no nos pueden venir a simplificar cada que digamos algo, ustedes son los que están en contra de, por qué eso es lo que hace daño a estos debates, que nos quedamos pendientes, más del efecto de lo que nos puedan decir en las redes sociales, que lo que realmente le pueda dar una contribución positiva, al funcionamiento del Congreso de la República y más con la responsabilidad que tiene que tener cada uno de los miembros, que procuro que así sea, de quienes hacemos parte especialmente de esta Comisión Primera, qué es donde se dan estos debates. Gracias, Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Lozada y finalizamos las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidenta. ¿Cómo? ¿Me toca a mí?

PRESIDENTA: Adelante, Representante Lozada.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidenta. Rápidamente yo, digamos comparto la preocupación general, de qué estamos creando Comisiones Accidentales a diestra y siniestra y me parece que eso, en realidad va en detrimento del trabajo de las Comisiones Constitucionales. Mire yo hago parte de una Comisión que es Accidental, que trabaja temas que deberían ser de la Comisión Sexta. Desgraciadamente como la Comisión Sexta tampoco se encarga de esos temas, pues nos toca juntarnos a quienes sí nos importa la cultura, en la Comisión Legal de la Cultura. Pero eso va es en detrimento del debate la Comisión Sexta, esa es una realidad, la Comisión Sexta es la que debería dar permanentemente esos debates de los temas de cultura, pero como allá en esa Comisión, es una Comisión tan rara. Que tiene no solamente la cultura, sino que tiene transporte, educación, que no sé bien qué tiene que ver eso ¿Con qué? En fin.

Entonces, yo sí creo que está Comisión que es a quien le corresponde, debería mirar una, un reajuste de la institucionalidad del Congreso de la República ¿Por qué no? A lo mejor, en vez de estar creando tantas Comisiones Accidentales y tantas Comisiones Legales, reajustar las siete Comisiones Constitucionales, tal vez a temas más específicos y tal vez no tener siete, sino tener ocho o nueve, pero que realmente se encarguen de los temas que son. Yo creo que eso puede ser un tema interesante, ojalá lo que pasa es que querida Presidenta, dudo mucho que eso se haga ahora que vamos a entrar en época electoral, me produce un poco de risa que lo vamos a hacer en esta época, no creo que eso vaya a suceder. Pero yo sí creo que es un propósito loable para el próximo periodo de este Congreso, revisar ese asunto, yo en eso estoy de acuerdo.

No puedo aquí tener dobles raceros, entonces yo tengo que decir sobre esto, lo mismo que dije sobre la creación de la Comisión Indígena, tanto en lo bueno como en lo malo y voy a empezar por lo malo, querida doctora Erika. Su Ponencia, la Ponencia quien la presenta, pero la exposición de motivos del Proyecto, no incluye el cálculo de lo que cuesta esta Comisión, cosa que al menos sí tenía la Comisión Indígena, ella sí en su Ponencia tenía muy claro, nos decía a todas luces ¿Cuánto costaba este asunto?

Entonces, nos tocó salir a nosotros a calcularlo. Ese cálculo es del siguiente orden: ustedes dicen que necesitan un Coordinador de la Comisión de grado doce, eso representa un salario mensual de quince millones y medio, más la prima técnica. Un Secretario Ejecutivo, grado cinco, eso representa seis millones seiscientos cincuenta mil mensuales. Un Profesional Universitario, el salario mensual de esa persona son siete millones ochocientos mil. Lo que dice con las primas incluidas, que el costo aproximado de esta Comisión es de seiscientos millones de pesos al año.

Si aprobamos las dos, que ya van cruzando por aquí, hágame la cuenta, íbamos en mil millones de pesos en lo que se aprobó aquí, que dijimos que lo vamos a cambiar

y que aquí los autores se comprometieron y todo eso. Pero lo mínimo en lo que eso iba a quedar, va a ser algo parecido a esto, que van a ser ya mil doscientos millones de pesos anuales, entre las dos Comisiones, en lo mínimo porqué si la Comisión Indígena continúa con el presupuesto de mil millones de pesos al año, pues entonces aquí hay mil seiscientos millones de pesos al año en dos Comisiones.

Yo no voy a entrar doctora Jennifer Pedraza, a cuestionar el dinamismo de esas Comisiones, es más, aquí el Representante Uscátegui y no es para que nos cojamos a puños Representante, el Representante aquí cuestiona el rol de la Comisión de la mujer, yo fui el primer hombre en ser parte oficial de la Comisión Legal de la Mujer y lo hice por motu proprio, así haya habido muchos machistas aquí que se rieron, cuando yo lo propuse, entre ellos mi buen amigo Óscar Sánchez, se burló de mí permanentemente por ir a la Comisión Legal de la Mujer y hace caras Amparo, pero así es.

El hecho es que esa Comisión, es de las Comisiones más activas que yo haya visto. Tiene convenios con las Organizaciones de Mujeres de Naciones Unidas, convenios internacionales importantísimos, encuentran financiación internacional como lo decía la doctora Jennifer Pedraza para financiar múltiples de sus actividades y demás, porque por supuesto que los presupuestos del Congreso son absolutamente limitados. Entonces, no se trata aquí de cuáles son las Comisiones que son más activas o no, las que tienen derecho a ser Comisiones Legales. Antes de volverse Comisión Legal, una de las más activas era la Comisión Afro, hoy de las más inactivas, el propio doctor Orlando Castillo, nos mandó a todos un requerimiento, para que nos salgamos de la Comisión Afro, porque el Quórum es imposible de armar.

Porque como esto no se hace a través de una estructura que sea igual para todas las Comisiones Accidentales, sino que cada cual la va creando como le viene en gana, la Comisión Afro decidieron que se puede meter el que quiera y entonces como se disputaron la Presidencia en el primer año, entre unas personas que necesitaban el apoyo de nuevos Congresistas, entonces terminaron metiéndose gente que usted nunca la va a ver allá, porque no tiene ningún interés en este tema. Solamente para que ganara a, b, c ó d candidato, una cosa impresentable querida doctora Astrid, yo lo advertí voy a poner cualquier día aquí, se lo mandé al doctor Castillo cuando me llegó ese requerimiento, mostrándole cómo yo advertí el primer día de la Comisión Afro, que ese Quórum no lo armaban nunca, que eso era absolutamente imposible, que cuando éramos dieciocho, usted hacía parte de esa Comisión doctora Astrid, para conseguir once, nos tocaba hacer peripecias y ahora el quórum es dieciocho, dígame usted o veinte ¿Qué sentido puede tener eso? Acabaron con la Comisión Afro, por volverle una Comisión Legal sin reglas claras, esas reglas tienen que ser iguales, para todas las Comisiones Accidentales, Presidente.

Entonces, nosotros deberíamos, yo no me voy a oponer a este Proyecto, ahora paso a lo bueno querida Erika, así como defendí la creación de la Comisión Indígena,

porque creo que hay una lucha histórica que no está representada en ningún lado. De la misma manera aquí, de manera específica, el tema de los niños niñas y adolescentes no hace parte de ninguna Comisión Constitucional, no hace parte de ninguna Comisión Legal, es un tema abandonado en el discurso público. Me parece que ésta es una buena iniciativa, yo les digo, revisen que esto no cueste seiscientos millones de pesos al año, yo creo que si han podido hacerlo desde el dinamismo de una Comisión Accidental, pues esto debería tener una racionalidad.

Y dejo esta reflexión doctor Cadavid, miremos esto sistémicamente y que todas las Comisiones que se necesiten, existan, pero que tengan una coherencia tanto en el número de sus integrantes, en ¿Cómo se reparten esos integrantes al interior? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuáles son? Porque, como lo estamos haciendo ahora de manera desconectada, no le estamos haciendo un bien a la eficiencia del Congreso de la República. Gracias, Presidente.

PRESIDENTA: Adelante Representante Marelen Castillo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias, señora Presidenta. Escuchándolos es sencillo, no es el problema, no es la Comisión de Infancia y Adolescencia, el problema no son las otras Comisiones Legales, es un problema sistemático del Congreso de la República. Si se trata de eso, tendríamos que hacerle una reingeniería a todo el Congreso y mirar las eficiencias, porque ¿Dónde hay eficiencias? Aquí decían y la oficina y la gente, pues es igual para todos. Pero hoy estamos centrados en una Comisión, que yo sí pido que nos apartemos, todo lo que han dicho es real, pero es que estamos hablando de los niños, de las niñas, de los adolescentes, que hoy como ustedes dicen, tienen un sinnúmero de variables que los afectan. Hoy no tienen ni siquiera en muchos territorios.

Hablaban de la Comisión Legal de la Mujer, que estuvimos el sábado haciendo control político en Cúcuta y hablando de la crisis del Norte de Santander, ni siquiera hay datos de los niños que están escolarizados por fuera del sistema, de los niños que son reclutados, hay trata de blancas en esta región, los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas. Está Comisión se requiere, que las otras funcionen o no funcionen ya será el ejercicio de la gestión que se haga, pero que hay que hacer reingeniería hay que hacerla, pero permitamos que esta Comisión Legal siga adelante, por lo que hoy viven ellos, por las necesidades de atención. En esta zona el Norte de Santander no está claro, ni la salud para éstos menores de edad, ni la educación, ni la salud, ni el entorno seguro, por lo menos esta Comisión nos va a dar un espacio de encuentro y de buscar una articulación con los diferentes entes e instituciones del país, para buscar soluciones.

No es fácil, no es fácil porque en las otras Comisiones articularnos con el gobierno no ha sido fácil. Pero por lo menos, ésta va a permitir hacer esos controles que hacemos en la Comisión Legal de la Mujer, hacer llamados y hacer acuerdos.



Entonces permitamos que salga adelante, vuelvo y les digo eficiencia en todo el Congreso.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Miren, un minuto Presidenta. Han expresado preocupación, porque las Comisiones Accidentales, no tienen herramientas, no tienen personal y cosa parecida. Si esa es la preocupación de fondo o es una de las preocupaciones de fondo, pues la discusión debe ser otra, la discusión es de orden administrativo, deberíamos desde aquí elevar una voz, para que las Comisiones Accidentales tengan apoyo, tanto en personal como en temas logísticos. Que no se tenga la posibilidad de un profesional de una Comisión Accidental, no puede ser que lo traigamos a esta discusión y que se convierta en una Ley de la República y de paso, en una Comisión Legal.

Yo dejo planteada la discusión aquí, reitero en la importancia, hemos acompañado debates, hemos promovido iniciativas en este sentido, pero lo que yo sí creo que hay que plantear aquí, en esta Comisión, es la reestructuración de las Comisiones, tanto Constitucionales, como Legales y esa discusión que hemos dado aquí, incluye a esta Comisión, que entre otras aborda según la Ley 3ª, los temas de niños, niñas y adolescentes, en la discusión del Congreso de la República.

¿Por qué una Comisión como la Primera, tiene la carga laboral que tiene hoy? Tiene la carga que se tiene hoy en materia de Proyectos de Ley y de Debates de Control Político y no la tienen otras Comisiones. También Lozada, un claro ejemplo de lo que ocurre en otra Comisión, que no es la Primera. Entonces yo dejo aquí y si el tema es de orden logístico, creo yo que no merece un Proyecto de Ley y tampoco la creación de una Comisión, esa es una discusión de orden administrativo, que de seguro podríamos plantear.

PRESIDENTA: Gracias Representante. En consideración al Informe con que termina la Ponencia, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase abrir registro para votar el informe con que termina la Ponencia, toda vez que la Proposición de Aplazamiento, fue retirada.

SECRETARIA: Si señora Presidenta. Se abre registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: Honorables Representantes, nos encontramos en votación ¿Alguien ha tenido inconveniente con el sistema? Nos colaboran con un técnico, a la doctora Delcy Isaza. Representante Lozada ¿Tiene inconveniente para votar? Muchísimas gracias, Amparito, no tiene inconveniente Lozada, tranquila. Señora Secretaria, ya la Comisión ha decidido. Cierre registro y recoja los últimos votos manuales, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, por instrucción suya, se cierra el registro y pregunto ¿Si hay algún Honorable que no alcanzaba a votar? El doctor Alirio Uribe ¿Cómo vota? doctor Alirio, Alirio Uribe vota SI, James Mosquera ¿Cómo vota? James Mosquera vota SI. Presidenta, pregunto ¿Si hay algún otro que no haya podido votar? Cerrado el registro, de manera manual han votado dos (2) personas por el SI, por plataforma veintiocho (28) votos, para un total de treinta (30) votos por el SI, por el NO un (1) voto, así que ha sido APROBADA, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. APROBADA, con la Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, articulado por favor.

SECRETARIA: Presidenta, este Proyecto de Ley Orgánica, tiene dieciséis Proyectos, dieciséis Artículos, incluidos la vigencia, con proposiciones tiene, el Artículo 3, el 4, el 5, el 6, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12; esos son los que tienen Artículos con Proposición. Los que no tienen Proposición Presidenta, el Artículo 1, el 2, el 7, el 13, el 14, el 15 y el 16, que es la vigencia. Puede, como usted considere votar, señora Presidenta, el articulado, en los Artículos que tienen Proposiciones, su gran mayoría están concertadas las Proposiciones.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, vamos a votar el bloque de Artículos sin Proposiciones, que son: el 1, el 2, el 7, el 13, el 14, el 15 y el 16, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión de los Artículos 1, 2, 7, 13 14, 15, 16, se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase abrir registro para la votación de los Artículos sin Proposiciones.

SECRETARIA: Si Presidenta, se abre registro para el bloque de Artículos que usted ha mencionado. Ya pueden votar Honorables Representantes. Honorables por favor pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: Honorables Representantes ¿Alguien tiene inconveniente con el sistema? Estamos en votación. Señora Secretaria ya hay decisión, adelante Representante Duvalier ¿Tiene inconveniente con el sistema? Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre el sistema y recoja los últimos votos manuales. Representante Duvalier Sánchez del Valle del Cauca, no ha podido votar de manera digital.

SECRETARIA: Doctor Duvalier Sánchez, vota SI. Pregunto ¿Si hay algún otro Honorable que no haya podido votar? Cerrada la votación por instrucción suya Presidenta, el resultado es el siguiente: por el SI en plataforma treinta (30) y un (1) voto manual, un total de treinta y uno (31). Por el NO, cero (0) votos, así que ha sido APROBADO, el bloque del 1, 2, 7, 13, 14, 15 y 16. Siguiendo bloque.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer los Artículos con Proposiciones avaladas.

SECRETARIA: Sí Presidenta, el Artículo 3º, tiene tres Proposiciones. De Juan Daniel Peñuela, Astrid Sánchez y Santiago Osorio. Juan Daniel Peñuela, en el

Inciso primero, hace la siguiente modificación, en la parte final: (...) a la juventud, según cada uno de los cursos de vida, a través de acciones e iniciativas legislativas que tengan por objeto garantizar el respeto, protección y cumplimiento de sus derechos.

La doctora Astrid Sánchez, en el segundo inciso, lo deja de la siguiente manera: De igual manera, realizará seguimiento a la implementación de las políticas, programas y estrategias públicas en la materia, acompañará a las iniciativas legislativas en favor de esta población y hará control político a la ejecución de los distintos planes, políticas públicas, programas y Proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia en las instituciones públicas.

El doctor Santiago Osorio, en el primer inciso, en la parte final, el primer inciso lo modifica y adiciona con las siguientes expresiones: Esta Comisión tiene por objeto promover el desarrollo integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, desde la edad temprana hasta la entrada a la juventud, según cada uno de los cursos de vida, a través de acciones y Proyectos de Ley que aseguren el respeto y adiciona, promoción, protección y cumplimiento de sus derechos.

De igual manera, realizará seguimiento a la implementación de las políticas, programas y adiciona, proyectos y estrategias públicas en la materia, acompañará a las iniciativas legislativas en favor de esta población y hará control político a la ejecución de los distintos planes y adiciona, acciones, programas y proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia y a las instituciones públicas que los ejecuten.

El Artículo 4° tiene una Proposición del Representante James Mosquera, no está acogida, no sé si el doctor James Mosquera ¿La deja como constancia? Entonces queda como constancia, Quedaría el cuarto de la Ponencia. El Artículo 5° tiene tres Proposiciones, del doctor Ardila en el numeral sexto: 6. Promover y hacer seguimiento al diseño e implementación de sistemas integrados de información por parte de las entidades competentes, que permitan fundamentar la toma de decisiones y conocer las problemáticas de niñez y adolescencia.

El doctor Oscar Rodrigo Campo, adiciona un numeral vienen 20 y adiciona un numeral 21: Realizar seguimiento a las acciones institucionales para la prevención, protección y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales. Y la doctora Piedad Correal Rubiano, también adiciona un numeral: 22. Evaluar y hacer recomendaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. Ese es el Artículo 5°.

El Artículo 6°, tiene una Proposición del doctor James, no está, así que quedará como constancia, será de la Ponencia. El Artículo 9°, tiene Proposición de la doctora Piedad Correal de eliminar, el octavo, del doctor Alirio Uribe, no sé ¿Si la deja como constancia? Constancia. Y quedaría de la Ponencia. cuáles son los que están

quedando de la Ponencia el 4. el 4 y el 6 y el 8. El 9 tiene dos Proposiciones de la doctora Piedad Correal, que le quita, adiciónese cargos grado 6, quita el profesional universitario, elimina todo el Artículo, igual que el doctor Alirio Uribe, eliminen o sea es eliminar el Artículo.

El Artículo 10, tiene una Proposición del doctor Alirio Uribe, que adiciona tres numerales, cinco numerales, seis numerales de la siguiente manera: 7. Dar información a las personas y entidades que los soliciten. 8. Recibir, analizar y contestar la correspondencia de la Comisión y buscar datos que ayuden a su pronta y adecuada tramitación. 9. Llevar la agenda diaria de compromisos de la Mesa Directiva de la Comisión y mantenerla informada de sus actividades y compromisos más importantes. 10. Llevar un archivo de las proposiciones, constancias y conceptos que sean radicados o aprobados en las Plenarias o en las diversas Comisiones, así como de las actividades, comunicados y toda la información que llegue y salga de la Comisión. 11. Ordenar el archivo en cuanto a cintas y transcripciones para darle mayor agilidad a la Comisión. 12. Organizar el Centro de Documentación de la Comisión sobre los temas que ésta adopte como agenda en la respectiva legislatura.

El Artículo 10, una Proposición del doctor Alirio, perdón ya la leí. La del 11, el 11 lo elimina el doctor Alirio Uribe, eliminar. Y el 12, también hay una Proposición del doctor Alirio de eliminar, no está avalada, la deja como constancia. Así que el Artículo 12 de la Ponencia, no doctora y hay dos Artículos nuevos, acogidos que si usted me permite los leo: **Artículo Nuevo**. La Comisión Legal Para la Protección de la Infancia y Adolescencia creará una Subcomisión encargada de supervisar el uso de los recursos públicos destinados a programas de infancia y adolescencia. Esta Subcomisión tendrá la facultad de requerir informes a entidades del Gobierno Nacional, realizar audiencias públicas y emitir recomendaciones para evitar irregularidades en el manejo de fondos. Ruth Amelia Caicedo.

Artículo Nuevo. la Comisión Legal Para la Protección de la Infancia y Adolescencia presentará informes semestrales sobre el estado de los derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo avances, desafíos y propuestas de mejora en la implementación de políticas públicas. Estos informes serán de acceso público y se publicarán en la página web oficial de la Corporación. Ruth Amelia Caicedo.

Presidenta, sí, pero la del 12 no. Presidenta, así que podrá usted someter a consideración y votación el bloque de artículos, el bloque de artículos que se han leído, proposiciones modificativas, aditivas y de eliminación. El Artículo 3 con proposiciones, el 4 de la Ponencia, el 5 con modificaciones, el 6 de la Ponencia el 8 de la Ponencia, el 9 se solicita la eliminación, el 10 con Proposición Modificativa y aditiva, el 11 eliminación, el 12 de la Ponencia, la Proposición que tenía la dejaron como constancia y dos Artículos Nuevos de la doctora Ruth Amelia Caicedo. Puede poner en consideración y votación ese bloque de Artículos.

PRESIDENTA: En consideración el bloque de Artículos, compuesto por el Artículo 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y Artículo Nuevo. Se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. Abra señora Secretaria, registro para someter a votación este bloque de Artículos.

SECRETARIA: Honorables se ha abierto el registro, por favor votar en sus curules, esto es una votación nominal y pública.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI



TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: La Ponente Coordinadora ¿Cómo vota? Repita como, Representante, como dice Lozada, SI, SI, SI, ya que Amparito, ya no le da la oportunidad de hablar a Lozada. Representante estamos en votación ¿Quién nos falta? ¿Alguien falta por votar? Representante Duvalier persiste con inconveniente, un técnico, la cabina nos colabora con un técnico, el Representante Duvalier, Representante ¿Qué se hizo? Representante Marelen, la Comisión de Infancia está esperando su voto ¿Ya? Claro que sí Representante Marelen, mañana la esperamos. Señora Secretaria, ya hay decisión de la Plenaria, sírvase cerrar registro y anunciar resultado.

SECRETARIA: Presidenta, han votado en plataforma.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, recoja los últimos votos manuales.

SECRETARIA: Votos manuales por el bloque de Artículos. James Mosquera vota SI, Karen Manrique vota SI, Orlando Castillo vota SI, Juan Carlos Lozada vota SI ¿Algún otro Honorable que no haya podido votar? Han votado señora Presidenta de manera manual, cuatro (4) Representantes, por plataforma veintisiete (27), para un total de treinta y uno (31) y cero (0) votos por el NO. han sido APROBADOS, el bloque de Artículos, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTA: Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Título, Presidenta y Honorables. “Por la cual se Modifica y Adiciona la Ley 5 del 1992, se crea la Comisión Legal Para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Presidenta, puede poner en consideración y votación, el titulo y la pregunta.

PRESIDENTA: En consideración el Título y Pregunta, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. señora Secretaria, abra registro para votar Título y Pregunta.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre el registro para votar el Título y la Pregunta.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
---------------------------	----

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SIN EXCUSA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	EXCUSA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: ¿Alguien nos falta por votar, por favor? Un momento Representante, terminemos la votación. Señora, señora Secretaria, ya tenemos decisión de la Comisión. Cierre registro y recoja los últimos votos manuales.

SECRETARIA: Doctora Ruth Caicedo vota SI, doctora Jennifer Pedraza vota SI, ¿Quién más, no ha podido votar en el? Doctor Lozada ¿Pudo votar? Lozada vota SI, Piedad Correal ¿Votó? Doctora Piedad. Algún otro Representante, Duvalier ¿Votó?

PRESIDENTA: Señora Secretaria, cierre registro y anuncie votación.

SECRETARIA: Duvalier vota SI, así que de manera manual han votado 1, 2, 3 y 4 en plataforma, veinticinco (25), para un total de veintinueve (29) votos por el SI y cero (0) votos por el NO. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta, con la Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTA: Los niños, niñas y niñas de Colombia, agradecen a la Comisión Primera, su compromiso por trabajar por la infancia. Señora Secretaria, ponentes por favor.

SECRETARIA: Presidenta, ponentes para segundo debate o no sé si va a nombrar la Subcomisión.

PRESIDENTA: Sí señora, los ponentes siguen los mismos y la Subcomisión quedará conformada por el Representante David Racero, el Representante Uscátegui, la Representante Marelen, el Representante Tamayo, la Representante Juvinao, el Representante Ardila, la Coordinadora Ponente Unica Representante Delcy Isaza, el Representante Gersel, Albán y Uscátegui. Representante Delcy Isaza Coordinadora Ponente, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias señora Presidenta y a los Honorables Representantes de esta Comisión. Quiero agradecerles la puntualidad, con la que han dejado sus apreciaciones, la consideración frente a esta importante Comisión, con todo el compromiso me parece más que válido. Senadora Lorena, un saludo muy especial y Representante Erika, que demos el debate frente a la articulación de las demás Comisiones, para que logremos concretar, la labor Congresional frente a la duplicidad de labores en cada una de estas Comisiones me parece más que justo.

Quiero pedirle señora Presidenta, tengamos en consideración a la Representante Jennifer Pedraza, para que conforme también esta Subcomisión, me parece que ella ha adelantado una labor muy importante en la Comisión de Infancia y Adolescencia y sus aportes, me parece supremamente importante, tenerlos en esto.

Mi Presidenta, yo no me puedo quedar callada, frente a un llamado que tengo que hacer y a una información que tengo que entregar en esta importante Comisión Primera y quiero en ese mismo ideario que nos representó aquí, que en su intervención hizo el Representante Lozada, en no dar palo. Creo que esa es una

muy buena posición Representante y la voy a asumir, pero no puedo quedarme callada Representante Uscátegui, yo entiendo que usted de la mejor manera y con la mayor disposición. Representante Lozada, lo que estoy diciendo es que tomo también su posición de no dar palo, sino de manera muy formal, pedirle al Representante Uscátegui, al Representante Uscátegui, cuando hace una referencia frente a la falta, quizás de trabajo de la Comisión Legal de Equidad para la Mujer.

En eso no me puedo callar Representante, no me puedo callar porque hemos tenido tres años ya, dos años y medio ya, de un trabajo constante, permanente, con resultados a la luz pública, de lo que hemos hecho y que se ha hecho años anteriores con la Comisión Legal de Equidad para la Mujer. Una Comisión que se reúne casi dos veces por mes, pero que aparte de esas dos veces por mes que se reúne la Comisión, deja tareas concretas, como las que realizamos en esta oportunidad en la Comisión y que nuestra Presidenta lideró desde el Catatumbo pidiéndole al Gobierno Nacional, acciones concretas, frente a lo que viene ocurriendo con la violencia de género, en el marco de lo que ha ocurrido del conflicto que hemos tenido que vivir en el país en el Catatumbo.

Acabamos de venir de una Mesa Conjunta con el Ministerio de Igualdad y de la Equidad, donde les estamos diciendo, ya el Gobierno Nacional, el Presidente generó una conmoción interior, para que se atiendan de manera puntual, de manera directa y con recursos, las problemáticas de violencias en este país y no vemos la actuación de los ministerios y queremos información, queremos presencia en el territorio y ejecución de estas políticas, que hoy pueden mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Entonces en esto, Representante con el mayor cariño y atendiendo el llamado que usted también hace a la congresión de las tareas legislativas, pues esto sí tiene que conocerlo el país y tiene que conocerlo la Comisión Primera, porque nuestra Presidenta ha sido muy puntual en las tareas, en los compromisos de la ejecución de los recursos, en el llamado a la comunidad internacional para que se inviertan de manera coherente los recursos, en los debates de control político, que hicimos un llamado muy especial, que hicimos el año anterior, Presidenta, cuando le decíamos a la Ministra, hoy Presidenta Francia Márquez, que no veíamos la ejecución del Ministerio y que quizás ella en su buen saber y leal entender, pues quiso más bien apartarse de un cargo, que sabemos que no fue la representación digna que queríamos las mujeres en este país.

Por eso hoy hago mi llamado respetuoso y atento Representante, para que tengamos claridad de las actuaciones de esta importante Comisión, a la que le seguiremos entregando todo nuestro esfuerzo desde el Congreso de la República, para que se dignifique la vida, la dignidad de las mujeres en todo el país. Muy amables y gracias a todos por la oportunidad que dieron de salir adelante con este importante Proyecto de Ley.

PRESIDENTA: Le damos las gracias a la Representante Erika Tatiana Sánchez, a la Senadora Lorena Ríos. Señora Secretaria, sírvase anunciar y después seguimos con las intervenciones.

SECRETARIA: Sí Presidenta, anuncio por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley No. [011](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [110](#) de 2024 Cámara** “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. [156](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.
- **Proyecto de Ley No. [001](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.
- **Proyecto de Ley No. [285](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [173](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [410](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. [105](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [217](#) de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado** “Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”.
- **Proyecto de Ley No. [138](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley No. [127](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C”, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [317](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [365](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. [161](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.
- **Proyecto de Ley No. [397](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [360](#) de 2024 Cámara – No. [225](#) de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. [213](#) de 2024 Cámara – No. [082](#) de 2023 Senado** “Por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes”.
- **Proyecto de Ley No. [321](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones. (Ley Olimpia Colombia)”.
- **Proyecto de Ley No. [408](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. [432](#) de 2024 Cámara** “Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez”. (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales).
- **Proyecto de Ley No. [415](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley No. 248 de 2024** Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.

Presidenta, han sido anunciados por instituciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que usted a bien tenga citar para ello.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra, la Representante Erika Sánchez, autora del Proyecto y seguidamente la Senadora Lorena Ríos, una mujer que viene trabajando por la infancia y por las mujeres

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Gracias Presidenta. De verdad que estamos muy, muy muy felices, porque hoy no ganamos quienes presidimos la Comisión Accidental, hoy ganó Colombia, hoy ganó la niñez, ganaron más de siete millones de niños, niñas y adolescentes, a los cuales el Estado colombiano no les ha protegido sus derechos. Y quiero decirle a todos los presentes y a los colombianos, que esta Comisión Legal, que ha buscado crearse en esta Comisión Primera, viene desde hace más de dieciséis años, no es la primera vez, así que queremos mostrarle al país que la responsabilidad de quienes legislamos, es la prioridad de nuestras agendas legislativas.

Desde que Lorena y yo llegamos al Congreso de la República, nos propusimos crear la Comisión Accidental en Cámara y Senado, para trabajar desde las diferencias políticas, porque es que la niñez no tiene un color político, la niñez debe ser el principal factor de defensa de este Congreso y por ello, yo resalto las intervenciones de cada uno de los Congresistas. Pedí la palabra al final, porque para mí es muy importante decirle a Colombia, que esta Comisión Accidental, ha sido muy juiciosa.

Pero necesitábamos crear la Legal, porque el Gobierno Nacional muchas veces nos ha dado la espalda para los debates de control político, no tenemos un respaldo en la Ley 5ª como Comisión Accidental, por eso se hacía necesario que fuera una Comisión Legal, para citar al Gobierno Nacional, a las Instituciones, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en esta Comisión trabajan personas que aman la niñez y trabajan Honoris causa. Nubia ha sido una de las personas que nos ha acompañado desde ella 2022, ella sin pago sin nada viene, hace cubrimiento, saca reportes permanentemente nos habla, sobre sobre los espacios en los que la niñez tiene que estar presente a través del Congreso.

Y darle las gracias, a las más de cuarenta y cinco Organizaciones de la Sociedad Civil, las siete Organizaciones Internacionales que vienen trabajando con nosotros desde 2022, los dos organismos multilaterales, las catorce entidades de Orden Nacional y por supuesto a los cuarenta y cinco Congresistas, que vienen trabajando con nosotros desde distintas Comisiones, pero que sacan sus tiempos y muestran como prioridad, la niñez en la Comisión Accidental.

Así que, mil y mil y mil gracias, nos vamos con la Presidenta Ana, con el compromiso de la Subcomisión, Presidenta muchas gracias, porque si no hubiera sido por usted, no hubiera sido posible debatir este debate en la Comisión Primera. Sabemos que ésta es una de las Comisiones más demandantes del Congreso, que tienen más de cien Proyectos, que al igual todos son importantes, pero usted como mujer, usted como madre, nos ha permitido llevar el debate a este importante recinto y nos ha permitido también contar con la votación unánime de toda una bancada, no por partido sino una bancada en defensa de la niñez, porque la niñez tiene que ponerse de moda. Pero no como está en este momento en Colombia, en homicidios, feminicidios y reclutamiento, sino que se tiene que poner de moda, en la defensa de sus derechos. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante, Senadora Lorena Ríos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

Presidenta Ana Paola, gracias, gracias también a la Representante Delcy. Este sueño que venimos peleando con Erika, desde el día uno que llegamos acá, a ser las Coordinadoras de la Comisión de Infancia en Senado y Cámara se está concretando y quiero decirles a ustedes, que está ganando es Colombia y los niños de Colombia con una protección especial, que va a surgir de esta Comisión.

No sabía el contexto que estuvieran criticando las Comisiones Legales, pero como Presidenta de la Comisión Legal de la Mujer, les puedo decir, las Comisiones Legales son necesarísimas para hacer un control político idóneo y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se requiere, esto no es optativo, es un imperativo, que este Congreso tenga una Comisión Legal, que permita que le hagamos seguimiento a cada una de las políticas públicas, a los tratados internacionales, a los programas que se tienen, en favor de los niños y adolescentes.

Ya mi colega Erika, ya nos hizo el review de todos los que nos acompañan, es que ha sido un trabajo a varias manos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Multilaterales, Entidades del Gobierno Nacional y los Congresistas y yo quiero agradecer a los Senadores y Representantes, que siempre han participado y rodeado esta causa. Porque no es simplemente una Comisión, es una causa para la protección, de las futuras generaciones de nuestro país.

Así que yo de verdad quiero agradecer muchísimo a esta Comisión Primera, a todos los Representantes, por ese compromiso unánime, para que esta Comisión siga su curso de aprobación en la Plenaria, ojalá, sé que será la pelea en la Plenaria, en la Plenaria, apreciada Coordinadora, en la Plenaria niñez, que tengamos el cuarto debate y logremos tener esta Comisión Legal después de casi dos décadas. Dieciséis años, están peleando y estamos peleando acá, para que se vuelva una realidad. La Subcomisión y todo lo que se va a hacer, total apoyo, total



acompañamiento, queremos que se haga bien, esto no es un favor, es hacer con la rigurosidad técnico-jurídica, una Comisión Legal que le sirva al país, le sirva al Congreso, pero sobre todo, proteja a los niños y adolescentes del país. Muchísimas gracias y hoy ganaron los niños y adolescentes de Colombia.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, la Representante Pedraza, quien desea dejar una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidenta, yo quiero hablar ahorita, de lo que muchos medios de comunicación no hablan, frente a lo que fue la marcha del 8 M. En un contexto en el que, más que nunca, es necesaria la voz de las mujeres y la movilización de la organización feminista. En un contexto en el que, sobran Presidentes, intentando eliminar el tipo penal del feminicidio, en el que sobran Presidentes, diciendo que aquí no hay ninguna estructura machista o patriarcal de fondo en nuestra sociedad y además en un país como Colombia, con más de setecientos cuarenta y cinco feminicidios el año pasado.

¿Cómo es posible? Que los medios de comunicación se centren en un acto violento, que sí, a mí no me representa tampoco, pero que representó exclusivamente el 1% de una movilización, en la que, más de diez mujeres salieron a marchar, no solamente en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Barranquilla, en Arauca, poniendo el énfasis en la violencia que hoy estamos viviendo y además en la sobrecarga laboral, en un país, en el que todavía no se le paga lo mismo a los hombres y a las mujeres por realizar las mismas tareas, en un país en el que las mujeres dedicamos casi ocho horas: a lavar, planchar, cocinar, mandar la coca, lavar los baños, tareas que ni siquiera se reconocen como trabajo, mientras que los hombres, apuradito tres horas en promedio

¿Por qué no hablamos de eso? ¿Por qué no hablamos de la violencia machista? Que sigue siendo la norma en nuestra sociedad y se enfocan en otros temas, que invisibilizan las causas centrales de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Pero no solo eso, les quiero contar a todas las personas que nos están viendo, en la manifestación, antes de un objetivo político como tal, lo que yo sentí personalmente, fue mucha rabia de parte del movimiento feminista, por sentir instrumentalizadas nuestras causas. Incluso letreros que señalaban, que en vez de Pacto Histórico, estamos al frente de un pacto patriarcal, en el que siguen nombrando hombres denunciados por violencia machista, en cargos de poder y que terminan usando ese poder político, para callar a las víctimas que los denuncian. Para callar y censurar a las mujeres que las acompañamos, como es el caso de Hollman Morris en la dirección de RTVC.

Así que, yo quiero que el país, vea que alrededor de la protesta del 8 de marzo hay mucho más, que lo que quieren mostrarnos y quieren que nos enfoquemos, en lo

que no representa la mayoría del movimiento de mujeres y el movimiento feminista que salió a marchar, para resistir a esta oleada además antifeminista, no solo en Colombia, sino en el mundo, en donde hay Presidentes como el Presidente Javier Milei, como el Presidente Donald Trump, que niegan esta realidad de violencia sistemática y cotidiana, que pone en riesgo la vida de las mujeres. Ante esa oleada y ante ese ascenso de las ideas machistas, hoy más que nunca necesitamos organización y resistencia del movimiento feminista.

PRESIDENTA: Se levanta la Sesión señora Secretaria, se cita por Secretaría.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, ha levantado la Sesión siendo la 1:46 de la tarde y por Secretaría, haremos llegar el Orden del Día para mañana.

ANEXOS: Ciento veinte (120) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo